

**ADICION AL INFORME
DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 12A (A/41/12/Add.1)



NACIONES UNIDAS

58 p.

**ADICION AL INFORME
DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS**

ASAMBLEA GENERAL

**DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 12A (A/41/12/Add.1)**



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1987

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

El Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se ha publicado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 12 (A/41/12)*.

Informe del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado
de las Naciones para los Refugiados sobre la labor realizada
en su 37° período de sesiones*

(Ginebra, 6 a 13 de octubre de 1986)

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 20	1
A. Elección de la Mesa	4	1
B. Representación en el Comité	5 - 10	1
C. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	11 - 12	3
D. Declaración de apertura del Presidente del Comité Ejecutivo	13 - 20	4
II. DEBATE GENERAL	21 - 123	6
A. "Las causas profundas"	28	7
B. Protección internacional	29 - 51	7
C. Principios de la asistencia de la OACNUR	52 - 61	12
D. Soluciones duraderas	62 - 67	15
E. La ayuda a los refugiados y el desarrollo	68 - 70	16
F. Las regiones	71 - 96	17
1. Africa	71 - 78	17
2. Asia y Oceanía	79 - 83	19
3. Europa y América del Norte	84 - 85	20
4. América Latina y el Caribe	86 - 89	20
5. Oriente Medio, Africa septentrional y Asia sudoccidental	90 - 96	21

* Publicado previamente con la signatura A/AC.96/688.

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
G. Reorganización de la OACNUR/ Cuestiones administrativas	97 - 107	22
H. Recaudación de fondos	108 - 113	25
I. Las organizaciones no gubernamentales	114 - 116	26
J. Cooperación entre organismos	117 - 119	26
K. Respuestas de la OACNUR	120 - 122	27
L. Aprobación del proyecto de programa para el 38° período de sesiones	123	28
III. DECISIONES Y CONCLUSIONES DEL COMITE	124 - 132	29
Decisiones sobre cuestiones generales	124	29
Protección internacional - conclusiones generales ..	125	30
Conclusiones sobre la adhesión a los instrumentos internacionales y sobre su aplicación	126	31
Declaración de Ginebra sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y el Protocolo de 1967	127	32
Conclusiones sobre la detención de los refugiados y de las personas que buscan asilo	128	33
Conclusiones sobre los ataques militares y armados contra los campamentos y las zonas de asentamiento de refugiados	129	35
Decisiones sobre las actividades de asistencia, las soluciones duraderas y la ayuda a los refugiados y el desarrollo	130	35
Decisiones sobre cuestiones administrativas y financieras	131	39
Decisión sobre el reglamento	132	42
 <u>Anexo.</u> Declaración de apertura pronunciada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ante el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su 37° período de sesiones ...		 43

I. INTRODUCCION

1. El Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados celebró su 37° período de sesiones en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 6 al 13 de octubre de 1986. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente saliente, Sr. K. Chiba, del Japón, quien dio la bienvenida al Alto Comisionado a su primer período oficial de sesiones del Comité Ejecutivo.
2. En su declaración introductoria, el Sr. Chiba recordó los principales problemas con que se había enfrentado la Oficina durante su mandato, en particular la situación de emergencia en Africa. A este respecto, se refirió a su visita a Etiopía y Somalia, donde había sido testigo directo de la situación de los refugiados. Elogió los esfuerzos de todos los participantes para tratar de resolver los problemas con que se enfrentaban los refugiados y personas desplazadas en ambos países, y rindió tributo al personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), en particular al personal sobre el terreno.
3. El Presidente saliente destacó los esfuerzos realizados para fortalecer el diálogo entre los miembros del Comité y la OACNUR y citó la labor del Grupo Oficioso de Trabajo sobre Documentación como un ejemplo positivo de participación del Comité en la labor de la OACNUR. Para concluir, dio las gracias a todos por el apoyo que le habían prestado durante su mandato.

A. Elección de la Mesa

4. De conformidad con el artículo 10 del reglamento, el Comité eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Sr. H. Charry Samper (Colombia)
Vicepresidente: Sr. R. H. Robertson (Australia)
Relator: Sr. E. von Schubert (República Federal de Alemania)

B. Representación en el Comité

5. Estuvieron representados en el período de sesiones todos los miembros del Comité, a saber:

Alemania, República Federal de	Grecia	Noruega
Argelia	Irán (República Islámica del)	Países Bajos
Argentina	Israel	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Australia	Italia	República Unida de Tanzania
Austria	Japón	Santa Sede
Bélgica	Lesotho	Sudán
Brasil	Líbano	Suecia
Canadá	Madagascar	Suiza
Colombia	Marruecos	Tailandia
China	Namibia (representada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia)	Túnez
Dinamarca	Nicaragua	Turquía
Estados Unidos de América	Nigeria	Uganda
Finlandia		Venezuela
Francia		Yugoslavia
		Zaire

6. Estuvieron representados por observadores los Gobiernos de los siguientes Estados:

Angola	Filipinas	México
Bangladesh	Gabón	Pakistán
Bolivia	Ghana	Perú
Botswana	Guatemala	Portugal
Burundi	Honduras	República Arabe Siria
Camerún	India	Rumania
Costa Rica	Indonesia	Rwanda
Côte d'Ivoire	Iraq	Senegal
Cuba	Irlanda	Singapur
Chile	Islandia	Somalia
Chipre	Jamahiriya Arabe Libia	Sri Lanka
Djibouti	Jordania	Swazilandia
Egipto	Kampuchea Democrática	Uruguay
El Salvador	Kenya	Viet Nam
Emiratos Arabes Unidos	Kuwait	Zambia
España	Luxemburgo	
Etiopía	Malasia	

La Orden Soberana de Malta también estuvo representada por un observador.

7. El sistema de las Naciones Unidas estuvo representado por las siguientes entidades: Centro de Derechos Humanos de la Secretaría de las Naciones Unidas, Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO), Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, Programa Mundial de Alimentos (PMA), Oficina de Operaciones de Emergencia en Africa de las Naciones Unidas (OOEA), Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

8. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas por observadores: Comisión de las Comunidades Europeas, Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), Consejo de Europa, Liga de los Estados Arabes y Organización de la Unidad Africana (OUA).

9. Estuvieron representadas por observadores más de 80 organizaciones no gubernamentales, entre ellas el Consejo Internacional de Entidades Benéficas, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

10. También estuvieron representados en la reunión el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC), el Congreso Panafricanista de Azania (PAC), la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) y la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

C. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

11. El Comité adoptó las siguientes decisiones en relación con este tema:

El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado la nota sobre la documentación del Comité Ejecutivo y las cuestiones de organización conexas (E/AC.96/681), presentada por el Alto Comisionado,

a) Suscribe las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Documentación, tal como figuran en el párrafo 5, I y II de la nota, que entre otras cosas anulan la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su 36° período de sesiones de incorporar los informes de ambos subcomités al informe final del período de sesiones (A/40/12/Add.1, párr. 227);

b) Decide aprobar el siguiente programa propuesto por el Grupo de Trabajo:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
4. Debate general.
5. Protección internacional.
6. Examen de la evolución de las actividades de la OACNUR relativas a:
 - a) La asistencia;
 - b) Las soluciones duraderas;
 - c) La ayuda a los refugiados y el desarrollo.
7. Examen de los programas de la OACNUR financiados con fondos voluntarios en 1985-1986 y aprobación de los presupuestos por programas para 1987.
8. Cuestiones administrativas y financieras:
 - a) Estado de las contribuciones y necesidades financieras generales para 1986 y 1987;
 - b) Administración y gestión.
9. Examen del programa provisional para el 38° período de sesiones del Comité Ejecutivo.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del proyecto de informe sobre el 37° período de sesiones.

12. El Comité examinó también el documento A/AC.96/679 y Corr.1, en el que se proponían enmiendas al reglamento a fin de ajustarlo a la práctica actual, y decidió adoptar las enmiendas propuestas sin debate.

D. Declaración de apertura del Presidente del Comité Ejecutivo

13. En su declaración de apertura, el Presidente recién elegido, Sr. H. Charry Samper, declaró que la elección para el cargo de Presidente ofrecía una oportunidad de servir a una de las organizaciones más representativas de la solidaridad, que era la esencia misma de la Carta de las Naciones Unidas. Dio la bienvenida al nuevo Alto Comisionado y recabó el apoyo del Comité a fin de garantizar el éxito de las iniciativas de reorganización del Alto Comisionado.

14. Con referencia a la financiación de los programas de la OACNUR, el Presidente señaló que en 1986 únicamente 66 Estados Miembros de las Naciones Unidas habían aportado, hasta la fecha, contribuciones a la OACNUR. Debería hacerse un esfuerzo para ampliar las fuentes de financiación. Destacó asimismo la importancia de la concesión de asilo. La solidaridad era esencial no sólo en términos de recursos materiales, sino también para tratar de resolver los problemas de refugiados con valentía y claridad de visión. Era asimismo necesario fortalecer y mejorar los principios jurídicos establecidos.

15. Era mucho lo que había que hacer para combatir la tragedia del "submundo" de los refugiados. Se había reconocido que la OACNUR debía actuar de manera imparcial, neutral y objetiva, pero eso no era suficiente. La proliferación de conflictos había tendido a transformar en una oficina permanente lo que originalmente se había concebido como un órgano temporal. El hecho de que los países en desarrollo fueran hoy la principal escena de los éxodos involuntarios en masa demostraba que se requería un esfuerzo considerable y concentrado para conseguir una mayor equidad y reducir la injusticia de la situación en el tercer mundo. De no hacerlo así, seguirían siendo la principal fuente de refugiados. Añadió que era esencial seguir fortaleciendo la política de vincular la asistencia a los refugiados al apoyo a las comunidades que recibían a los refugiados en los países del tercer mundo.

16. El Presidente añadió que debía agilizarse la cooperación entre los organismos que se ocupaban del problema de los desplazamientos humanos, y que debía organizarse un sistema de consultas e información para detectar y prevenir los movimientos involuntarios de masas.

17. Como primer Presidente latinoamericano del Comité Ejecutivo, reiteró su fe en las instituciones y los principios establecidos en su región. Al expresar su solidaridad con los refugiados en otros continentes, el Presidente dijo que el apoyo a los países de primer asilo, la vinculación entre la asistencia a los refugiados y el desarrollo y el equilibrio entre los derechos de los Estados y de los individuos constituían una reafirmación de los principios de la OACNUR.

18. El Presidente expresó su gran preocupación por la cuestión de los ataques militares. Estimó que había llegado el momento de hacer un esfuerzo definitivo, pragmático y de carácter no ideológico, en forma de medidas prácticas, para asegurar la eficacia de la protección. Si resultaba imposible llegar a un consenso sobre esta cuestión, el Presidente era partidario de que se adoptara un enfoque regional. La condena de los ataques por la comunidad internacional debía ser

unánime, pero sobre todo había que establecer procedimientos viables a fin de que la OACNUR estuviese en condiciones de impedir las actividades improcedentes en los campamentos de refugiados.

19. Para concluir, el Presidente destacó su convicción de que los gobiernos representados en el Comité podían hacer aún más en favor de la causa de los refugiados en todo el mundo, de conformidad con los principios de las Naciones Unidas en que habían puesto su confianza colectiva.

20. En el anexo al presente informe se reproduce el texto de la declaración introductoria del Alto Comisionado ante el Comité Ejecutivo.

II. DEBATE GENERAL

(Tema 4 del programa)

21. Los oradores felicitaron al Presidente, al Vicepresidente y al Relator por su elección y manifestaron su confianza en la aportación positiva que harían al éxito del período de sesiones. También rindieron homenaje al Presidente saliente, Sr. Chiba, y lo felicitaron por el acierto con que en el curso del año había dirigido los trabajos del Comité.

22. Varios oradores manifestaron su satisfacción con motivo de la entrada en funciones del Alto Comisionado, Sr. Jean-Pierre Hocké, recordaron su larga experiencia en asuntos humanitarios y alabaron la energía y el vigor con que había comenzado a desempeñar sus tareas. Todos los oradores acogieron con agrado la declaración introductoria del Alto Comisionado y la forma en que había expuesto las cuestiones sometidas al examen del Comité. Algunos delegados, si bien se manifestaron de acuerdo con buena parte de la declaración, estimaron que ciertos aspectos requerían un examen más detenido. Varios oradores hicieron una referencia positiva a las recientes visitas efectuadas por el Alto Comisionado a sus respectivos países.

23. Muchos oradores reafirmaron su apoyo a la OACNUR, apoyo que respondía a la voluntad de dar solución a los problemas de los refugiados en el mundo. Algunas delegaciones prometieron que sus gobiernos seguirían apoyando a la OACNUR en las difíciles tareas de protección, asistencia y búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados. A juicio de muchos oradores, los países de primer asilo tenían especial necesidad de la solidaridad y la asistencia internacionales. Varios países en desarrollo habían brindado generosamente asilo a los refugiados, pero eso no podía interpretarse como una indicación de su capacidad para seguir acogiendo a un número considerable de refugiados; esos países necesitaban más asistencia de la comunidad internacional, sobre todo para contrarrestar los efectos desfavorables que la presencia de un gran número de refugiados tenía sobre su infraestructura socioeconómica básica, ya de suyo frágil. Un orador hizo hincapié en que aquellos que habían conferido su mandato al Alto Comisionado tenían que mostrarse generosos tanto en el aspecto económico como en el aspecto humanitario, manteniéndose fieles a sus mejores tradiciones.

24. Muchas delegaciones consideraron que tanto en la situación actual como en el enfoque dado por el Alto Comisionado a los principales problemas de los refugiados había motivos de optimismo. Un orador señaló, en cambio, que las perspectivas eran causa de preocupación. Varios oradores apoyaron la sugerencia del Alto Comisionado de que la OACNUR tratara de ser eficaz, neutral y eficiente. Un delegado estimó que, habida cuenta de la tendencia que existía en las Naciones Unidas a la adopción de resoluciones ineficaces, las actividades de entidades tales como la OACNUR, que tenían un historial de éxitos palpables, debían ser el foco de toda la acción de la Organización. Un observador instó al Alto Comisionado a que planteara en la Asamblea General de las Naciones Unidas, por motivos puramente humanitarios, la cuestión de las personas desplazadas.

25. Algunos delegados acogieron con satisfacción la descripción que había hecho el Alto Comisionado de la función del Comité Ejecutivo y de su propia responsabilidad al respecto. Casi todos los oradores destacaron la importancia vital de una estrecha colaboración entre la OACNUR y los gobiernos, y el papel fundamental del Comité Ejecutivo. Una delegación habló de la necesidad de agilizar el proceso de

diálogo y de estudiar sistemáticamente cuestiones específicas. Varias delegaciones expresaron la esperanza de que el presente período de sesiones del Comité Ejecutivo tuviera resultados positivos.

26. Se elogiaron, por otra parte, los esfuerzos ya realizados por la OACNUR para proporcionar información detallada a los miembros del Comité y para mejorar la calidad de la documentación presentada. Varios oradores, sin embargo, opinaron que había que hacer mayores esfuerzos para racionalizar y simplificar la documentación de la OACNUR, en cooperación con un grupo de trabajo del Comité Ejecutivo y con arreglo a las recomendaciones del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros.

27. Dos oradores celebraron que se hubiese otorgado a la OACNUR el Premio Balzan por su labor en pro de la humanidad y de la paz. Otros muchos consideraron que la concesión el presente año de la Medalla Nansen eran un reconocimiento de la contribución del pueblo, las organizaciones no gubernamentales y los sucesivos gobiernos del Canadá a la causa de los refugiados.

A. "Las causas profundas"

(Temas 4 y 5 del programa)

28. Varios oradores subrayaron lo importante que era atacar las causas profundas de los problemas de los refugiados y encontrar medios de evitar nuevos éxodos, y opinaron que la OACNUR podía desempeñar una función de catalizador a ese respecto. Un orador lamentó que la comunidad internacional no hubiera podido eliminar las causas profundas de las corrientes de refugiados y apoyó los esfuerzos que con ese objeto realizaba el Alto Comisionado. Dos delegaciones dijeron que las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Cooperación Internacional para Evitar Nuevas Corrientes de Refugiados eran una base adecuada para la adopción de medidas en ese sentido. Un orador señaló que los refugiados eran el producto de violaciones de los derechos humanos y subrayó la importancia de la defensa de esos derechos en todo el mundo. Otros oradores atribuyeron también las corrientes de refugiados a los conflictos armados, a la política de apartheid y colonialismo seguida por el Gobierno de Sudáfrica, a la pobreza y el subdesarrollo, a la sequía, a los desequilibrios económicos entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo y a las contradicciones políticas, sociales y económicas en el plano internacional. Uno de esos oradores estimó que la solución fundamental a los problemas de los refugiados sólo podía encontrarse en la adopción de soluciones políticas justas y razonables. Algunos oradores observaron que había una convergencia entre los movimientos migratorios y los movimientos de refugiados; una delegación se refirió a lo difícil que era en muchas situaciones establecer una distinción satisfactoria entre refugiados "económicos" y refugiados "políticos". Otra delegación opinó, sin embargo, que había que hacer esa distinción en interés mismo de los verdaderos refugiados.

B. Protección internacional

(Temas 4 y 5 del programa)

29. A petición del Presidente, el Sr. Chiba (Japón), Presidente del Subcomité plenario sobre protección internacional, presentó el informe de la 11.ª reunión de dicho Subcomité (A/AC.96/685). En relación con la adhesión a los instrumentos

internacionales y con su aplicación, el Subcomité había tomado nota de que 101 Estados se habían adherido a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados 1/ o al Protocolo de 1967 2/, o a ambos, y había recomendado que el Comité Ejecutivo adoptara una solemne declaración para destacar la importancia de la adhesión a los instrumentos internacionales, instar encarecidamente a todos los Estados que aún no se hubieran adherido a esos instrumentos a que lo hicieran, y manifestar la esperanza de que para el 40° aniversario de la Convención de 1951 todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se hubieran adherido a ellos.

30. El Subcomité había examinado también la cuestión de la detención de los refugiados y de las personas en busca de asilo. Todos reconocieron que el problema era de carácter serio y urgente. En el tiempo disponible, el Subcomité no había podido tratar todos los aspectos de esa cuestión y había creado un grupo de trabajo para que estudiara más a fondo el asunto a fin de llegar a un consenso. Más tarde en el período de sesiones, el Presidente hizo uso de la palabra para presentar el proyecto de conclusiones del Grupo de Trabajo (véase el párrafo 128 infra).

31. Por último, el Subcomité había examinado la cuestión de los ataques militares y armados contra los campamentos y asentamientos de refugiados. Se había elaborado, con carácter de proyecto, un conjunto de conclusiones de procedimiento (véase el párrafo 129 infra) que traducía la importancia que concedía al tema el Subcomité lamentando que, después de años de esfuerzos, no se hubiera podido llegar a una posición común. En el proyecto de conclusiones se instaba al Presidente del Comité Ejecutivo y al Alto Comisionado a que continuasen las consultas sobre el tema, siguieran la evolución de la situación y presentaran un informe detallado al Comité Ejecutivo en su 38° período de sesiones.

32. El Director de la División de Derecho y Doctrina de los Refugiados presentó a continuación la nota sobre protección internacional (A/AC.96/680) y expuso algunas de las tendencias más fundamentales que se apreciaban en el ámbito de la protección internacional. Había un recrudecimiento de la violencia y de las violaciones de los derechos humanos, que en muchas partes del mundo provocaban enormes movimientos de personas en busca de refugio y de asilo. Eso constituía un grave problema humanitario del que tenía que ocuparse la comunidad internacional. Había que proteger a esas personas del retorno forzoso a zonas en donde su vida o su integridad física estaban amenazadas y había que proporcionarles un trato humanitario en espera de que las circunstancias les permitieran volver a su país de origen.

33. Otra circunstancia digna de mención era el gran número de personas que participaban en los actuales movimientos de refugiados y el hecho de que para la gran mayoría de esas personas no se vislumbraba una solución duradera. También había que tener en cuenta el fenómeno relativamente reciente de los refugiados y personas en busca de asilo que se trasladaban de países en desarrollo a países industrializados. Esos movimientos interregionales daban lugar a toda una serie de problemas, ya que muchos pensaban que estaban en gran parte motivados por causas de carácter económico.

34. La búsqueda de soluciones duraderas era, pues, parte integrante de la protección internacional. La falta de tales soluciones daba lugar a prácticas restrictivas, que a su vez conducían a un debilitamiento de los principios establecidos de la protección internacional. A la inversa, la existencia de esas soluciones facilitaba el mantenimiento de esos mismos principios. En todas las situaciones de refugiados, la OACNUR debía, por supuesto, buscar, por su parte,

simultáneamente las tres soluciones tradicionales - repatriación voluntaria, integración local y reasentamiento -, a fin de determinar el modo de proceder más apropiado. La mejor solución duradera era la repatriación voluntaria, a la que la OACNUR atribuía especial importancia. A este respecto constituían una buena base las conclusiones sobre la repatriación voluntaria aprobadas por el Comité Ejecutivo en su 36' período de sesiones. No hacía falta decir que la repatriación debía tener siempre carácter voluntario. El Director señaló asimismo que algunos países industrializados tenían que hacer frente a problemas particulares debido en gran medida a la desigual distribución de los refugiados y de las personas en busca de asilo en su región, lo cual ponía de manifiesto la necesidad de disposiciones que permitieran una distribución más equitativa de la carga. En conclusión, destacó lo importante que era preservar los principios de protección internacional, que formaban parte de una dilatada tradición humanitaria.

35. En el debate sobre la cuestión y en el debate general, se reconoció unánimemente la importancia decisiva de la función de protección internacional que correspondía al Alto Comisionado. El desempeño eficaz de esa función dependía del pleno apoyo de los gobiernos y del ofrecimiento de soluciones duraderas adecuadas. En ese sentido, varios oradores subrayaron la interdependencia que existía entre la protección y las soluciones.

36. Varios oradores manifestaron su satisfacción por las recientes adhesiones a la Convención de las Naciones Unidas de 1951 y al Protocolo de 1967, e instaron a que otros Estados siguieran el ejemplo. Algunos oradores se refirieron a la limitación geográfica y pidieron a los Estados que aún la mantenían que estudiaran la posibilidad de suprimirla. Cierta número de oradores subrayaron la necesidad de aplicar efectivamente las disposiciones de los instrumentos internacionales sobre los refugiados.

37. Hubo apoyo unánime a las conclusiones sobre el tema (véase el párrafo 125 infra) y a la Declaración de Ginebra sobre la Convención de las Naciones Unidas de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados (véase el párrafo 127 infra).

38. Varios oradores se refirieron a la cuestión de la detención, que había sido examinada por el Subcomité. Todos opinaban que la detención de los refugiados y de las personas en busca de asilo debía aplicarse únicamente como medida excepcional. También se dijo que la entrada en un país de una persona en busca de asilo no debía considerarse como un acto ilegal. Varios oradores opinaron que la existencia de unos procedimientos justos y rápidos para la determinación del estatuto de refugiado y la tramitación de las solicitudes de asilo contribuiría a evitar detenciones injustificadas o demasiado prolongadas. También se señaló la necesidad de que en las leyes y en las prácticas administrativas nacionales se hiciera una distinción entre los refugiados y personas en busca de asilo, por una parte, y los demás extranjeros, por otra.

39. Se llegó a un consenso sobre el proyecto de conclusiones presentado por el Grupo de Trabajo sobre la detención de los refugiados y las personas en busca de asilo (véase el párrafo 128 infra) que dejó sin definir el término "detención". En el momento de la aprobación del proyecto, el delegado de la República Federal de Alemania dijo que "la restricción de la libertad de movimiento de las personas en busca de asilo al distrito correspondiente a la oficina de inmigración competente o el alojamiento en locales comunales, en virtud de las disposiciones legales pertinentes de la República Federal de Alemania, no son incompatibles con estas conclusiones". Un observador manifestó la esperanza de que, en lo tocante a la

detención, los Estados tuvieran en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y los niños refugiados. Asimismo esperaba que las conclusiones se aplicarían con espíritu liberal, tomando en consideración la primera frase del párrafo b), y que los Estados que ya seguían prácticas liberales en materia de detención seguirían observándolas.

40. Varios oradores se refirieron al problema de los movimientos irregulares de refugiados y de las personas en busca de asilo. Muchos de ellos opinaron que para preservar la buena voluntad de los Estados de asilo que se prestaban a aceptar y readaptar a los refugiados que no podían volver a su país de origen y que no estaban integrados en los países de primer asilo, era preciso encontrar mecanismos adecuados para que su traslado pudiera llevarse a cabo de manera ordenada. A su juicio, era importante establecer directrices para el trato de las personas que se desplazaban en forma irregular. Al mismo tiempo, esos oradores manifestaron su apoyo a la iniciativa del Alto Comisionado de buscar soluciones prácticas con respecto a esos desplazamientos.

41. Otros oradores insistieron en la necesidad de que se observasen estrictamente los principios de solidaridad internacional y distribución de la carga, y manifestaron su preocupación por las medidas restrictivas adoptadas por algunos Estados. Un orador destacó que las dificultades de algunos países de asilo y el hecho de que en algunos casos se hubiera abusado del procedimiento de asilo no debían conducir a la adopción de tales medidas. Otro orador manifestó su preocupación por la práctica de algunos Estados de devolver a los refugiados y a las personas en busca de asilo a los países de primer asilo o de tránsito. Opinó, además, que la cooperación internacional no debía limitarse a la prestación de asistencia financiera a los refugiados que se encontraban en esos países.

42. En relación con la declaración de apertura del Alto Comisionado, varios oradores estimaron que la distinción entre las personas que eran de la incumbencia de la comunidad internacional por su condición de refugiados y las que no lo eran resultaba sumamente compleja, daba lugar a una serie de problemas y debía, por lo tanto, examinarse más detenidamente. Otros oradores señalaron que el número de personas que abandonaban su país de origen por motivos económicos y aprovechaban el procedimiento de asilo a efectos de migración - o, como dijo un orador, para eludir procedimientos judiciales - iba en perjuicio de la situación de los verdaderos refugiados.

43. La mayoría de los oradores manifestaron una profunda preocupación ante la repetición constante de los ataques militares y armados contra los campamentos y asentamientos de refugiados, y lamentaron que aún no hubiera podido el Comité Ejecutivo llegar a un consenso sobre esa cuestión.

44. Varias delegaciones señalaron que el objeto de las conclusiones del Comité Ejecutivo a ese respecto debía ser condenar y prohibir los ataques militares y armados contra los campamentos y asentamientos de refugiados, frenar a los países atacantes, y proteger y apoyar a los países en que se encontraban los campamentos y asentamientos atacados y los inocentes refugiados civiles. A juicio de esas delegaciones, toda medida adoptada por el Comité Ejecutivo con ese objeto debía excluir la posibilidad de dar una excusa a los países atacantes. Ellas creían que las opiniones de los países cuyos campamentos y lugares de asentamiento de refugiados eran objeto de amenazas militares debían ser plenamente respetadas, porque estaban en juego su seguridad y sus intereses.

45. Otras varias delegaciones pidieron la adopción de enérgicas medidas internacionales para poner fin a los ataques militares y armados contra los campamentos y asentamientos de refugiados. Pusieron de relieve la necesidad de garantizar que esos campamentos y asentamientos no se utilizarían jamás con fines militares y que siempre se mantendría su carácter civil y humanitario. También estimaron que todo conjunto de conclusiones debía reflejar esas dos preocupaciones, a saber, la del respeto del derecho de los refugiados a vivir en paz y la del respeto, por parte de los refugiados, de sus obligaciones para con la paz. Un orador pidió que los campamentos y otros lugares de asentamiento de refugiados estuvieran situados a una buena distancia de la frontera del país de origen y que la OACNUR tuviera acceso permanente a ellos a fin de promover condiciones que garantizaran la seguridad de los refugiados. Algunos oradores manifestaron su preocupación por la intención declarada de un país de trasladar un campamento de refugiados cerca de la frontera con el país de origen.

46. Mereció unánime apoyo el proyecto de conclusiones recomendado por el Subcomité sobre los ataques militares y ataques armados a los campamentos y asentamientos de refugiados (véase el párrafo 129 *infra*), proyecto con arreglo al cual se pedía la continuación de las consultas bajo la dirección del Presidente del Comité Ejecutivo y del Alto Comisionado. Varios oradores destacaron la necesidad de que esas consultas se prosiguieran con decisión, a fin de lograr resultados rápidos. Algunos oradores manifestaron la esperanza de que los informes detallados que, de conformidad con el proyecto de conclusiones, habían de presentarse en el 38° período de sesiones del Comité Ejecutivo, constituirían un progreso con respecto al informe recibido sobre el tema en la nota sobre protección internacional (A/AC.96/680). Un orador pidió que el informe estableciera un equilibrio entre la salvaguardia de los principios humanitarios y las obligaciones que correspondían a los Estados y a los refugiados respecto del mantenimiento del carácter civil de los campamentos y asentamientos de refugiados. Dos oradores pidieron que en el informe se siguiera un criterio equilibrado y se hiciera una descripción histórica detallada del problema, región por región, de sus efectos para la vida y el bienestar físico y mental de los refugiados, y de sus consecuencias adversas para las medidas adoptadas por la OACNUR en pro de los refugiados, y que en él se examinara el derecho aplicable, a saber, el derecho humanitario, el derecho internacional consuetudinario y las resoluciones de la Asamblea General. Uno de esos oradores pidió también que se presentara un primer informe antes de la reunión oficiosa del Comité Ejecutivo prevista para junio de 1987. Otros dos oradores opinaron, no obstante, que tanto el Presidente como el Alto Comisionado debían tener libertad en lo concerniente al tiempo y al mecanismo necesarios para ocuparse del asunto.

47. Algunos oradores se refirieron a la situación de los refugiados palestinos y a su necesidad de protección internacional. Esos oradores creían que debía evitarse la confusión entre la asistencia material, médica y educativa, que en efecto prestaban otros organismos de las Naciones Unidas, y la protección que los refugiados palestinos nunca habían recibido de ningún organismo u órgano de las Naciones Unidas. Esos oradores pidieron, pues, al Alto Comisionado que ofreciera una protección internacional a los refugiados de Palestina en el marco de su mandato universal, y pidieron que se les aplicaran las disposiciones de la Convención de 1951.

48. Varios oradores recordaron la conclusión No. 39 sobre la protección de las mujeres refugiadas 4/, aprobada por el Comité Ejecutivo en su 36° período de sesiones. Esos oradores manifestaron su preocupación por las constantes violaciones de la seguridad y la integridad física de las mujeres refugiadas y

pidieron a la OACNUR que continuara e intensificara los esfuerzos para atender a sus necesidades con objeto de garantizar el respeto de sus derechos fundamentales y de ofrecerles la protección necesaria. También se alentó al Alto Comisionado a seguir informando sobre esta cuestión de la manera más detallada posible, y un orador propuso que el tema fuera asimismo sometido a la consideración del Subcomité plenario sobre protección internacional, en su 12a. reunión.

49. Varios oradores manifestaron también su preocupación por la persistencia de los casos de piratería en el Asia sudoriental. Algunos apoyaron a este respecto los distintos programas de rescate de refugiados en el mar. Un orador dijo que esos programas no debían ser utilizados por personas en busca de asilo para obtener oportunidades de reasentamiento. El mismo orador manifestó interés en que se hiciera un examen y una evaluación del plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar.

50. Cierta número de oradores rindieron particular homenaje a la labor realizada por las entidades benéficas en materia de protección internacional, e instaron a una colaboración aún más estrecha entre esas entidades y el Alto Comisionado. Un orador observó que el éxito de la repatriación voluntaria a menudo dependía de la asistencia prestada a los retornados. Se trataba de un aspecto en el que las entidades benéficas podían hacer una aportación considerable a la protección internacional y al logro de una solución duradera.

51. En respuesta a lo dicho en el debate, el Director de la División de Derecho y Doctrina de los Refugiados agradeció la preocupación y el interés que habían manifestado todos los participantes por las diversas cuestiones de protección examinadas.

C. Principios de la asistencia de la OACNUR

(Temas 4 y 6 del programa)

52. Presentando el tema 6 del programa, el Alto Comisionado Adjunto subrayó que, en lugar de enfocar fragmentariamente la asistencia, la OACNUR estaba relacionando cada actividad con una fase definida de la situación de los refugiados y enfocando con un criterio integrado todo lo concerniente a la protección y la asistencia. A ese respecto, se refirió a cuatro fases: a) la de alerta anticipada y planificación de imprevistos, basadas no sólo en los informes recibidos de las oficinas exteriores de la OACNUR, sino también en información procedente de los distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como de los gobiernos, con la consiguiente necesidad de disponer anticipadamente de alimentos y otros socorros, para no verse desprovisto de ellos cuando hiciesen falta; b) la situación de emergencia propiamente dicha, en la que lo que se necesitaba eran medidas inmediatas y efectivas de socorro que redujesen los enormes números de víctimas del pasado; c) la fase de atención y manutención posterior a la emergencia, la más desmoralizadora, costosa y prolongada, y que la OACNUR deseaba abreviar acelerando el paso a la fase siguiente; d) las actividades de autosuficiencia, que contribuirán a restablecer el sentido de la propia dignidad de los refugiados, a proporcionarles conocimientos que perdurasen y a mantener viva su voluntad de retorno y de reducción de su situación de dependencia. Aunque la OACNUR desarrollaba en sus propios proyectos actividades creadoras de ingresos, también consideraba imprescindible la pronta participación de los organismos de desarrollo, especialmente del PNUD, y apreciaba el apoyo de los gobiernos para conseguirla. Mejorar la proporción de los fondos consagrados a soluciones duraderas era una de

las tareas más difíciles y necesarias. La motivación principal de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa había sido, precisamente, la "necesidad de hallar soluciones" (véase A/39/402, párr. 59); recordando los principios esenciales proclamados por esa Conferencia, el Alto Comisionado Adjunto puso de relieve que la OACNUR y el PNUD estaban tratando de aplicar lo decidido en ella. Ya se habían comprometido con ese objeto más de 6 millones de dólares de los 7 millones que constituían el Fondo Fiduciario de la Conferencia. (De la cuestión de la ayuda a los refugiados y el desarrollo se trata en un epígrafe separado, más adelante.)

53. El Alto Comisionado Adjunto explicó también la forma en que la OACNUR debía ser considerada "plenamente operacional" y describió el reforzamiento de los Servicios de Apoyo Material, particularmente la creación del Servicio de Suministros y Ayuda Alimentaria (que se encargaba de las compras y de la planificación global de la ayuda alimentaria, así como del control del transporte de los socorros de la OACNUR) y de los Servicios de Apoyo Técnico (que proporcionaban a las oficinas regionales un apoyo vital en cada sector de una operación de socorro a los refugiados). Reiteró que las preocupaciones prioritarias de la OACNUR eran las medidas de preparación, una respuesta pronta y flexible a las situaciones de emergencia, la precisión y el rigor en la planificación y la prestación de la asistencia, la promoción de la autosuficiencia, la pronta participación de los organismos de desarrollo y, sobre todo, la búsqueda acelerada de soluciones y la prevención, en lo posible, de situaciones de perpetuación de la dependencia y de la prestación de socorros.

54. Muchos oradores reiteraron el principio de una distribución equitativa de la carga que suponía el apoyo a los refugiados. Varios de ellos apoyaron asimismo el triple enfoque de las crisis de refugiados descrito en la declaración de apertura del Alto Comisionado: respuesta efectiva a las emergencias, pronto establecimiento de los servicios básicos (sanidad, higiene y educación), y acción inmediata para la promoción de la autoayuda de los refugiados, tanto en interés de éstos como de los países huéspedes. Algunas delegaciones se refirieron a la interacción entre la asistencia, la ayuda a los refugiados y el desarrollo, y las soluciones duraderas; a ese respecto, un delegado declaró que hubiera preferido que el Comité tratase las tres cuestiones por separado, y pidió que se examinara la cuestión durante el período de sesiones.

55. Varios oradores hablaron de lo importante que era que, en espera de que se encontraran soluciones duraderas, se promoviese la autosuficiencia en los campamentos de refugiados. Esa autosuficiencia era esencial, según se dijo, para aliviar la carga que pesaba sobre los países de asilo, especialmente en el mundo en desarrollo. Dos oradores describieron el apoyo que prestaban sus países a los programas de autosuficiencia, apoyo que continuaría a pesar de sus grandes dificultades. Esas delegaciones opinaron además que los refugiados espontáneamente asentados debían beneficiarse de la asistencia de la OACNUR en el marco de los Programas Generales.

56. Dos oradores insistieron en que la OACNUR debía ejecutar sus programas de asistencia en las mejores condiciones posibles y en estrecha consulta con los Estados interesados. Otro subrayó la necesidad de una relación directa entre los programas en curso o previstos, por una parte, y los objetivos primordiales de la OACNUR, por otra, pero dentro siempre de los límites de los recursos disponibles. Una delegación insistió en que la planificación de los programas en relación con

los fondos existentes debía iniciarse en la fase más temprana posible del ciclo de programación. Dos oradores opinaron que los organismos de ejecución debían participar desde el primer momento en la planificación de los proyectos.

57. Se acogió en general con satisfacción la nueva orientación de la asistencia de la OACNUR, y especialmente la gran importancia atribuida a una mayor precisión y a un mayor rigor tanto en la planificación como en la ejecución de los programas. Un orador advirtió, sin embargo, que de esa forma debía aliviarse la onerosa carga que pesaba sobre los países en desarrollo que habían acogido refugiados, especialmente en Africa; era lamentable que tales países tuvieran que sufrir los efectos de las reducciones de los programas de la OACNUR. El mismo delegado opinó que los proyectos de la OACNUR no debían ser prematuramente terminados rebajando el nivel de su ejecución, ya que eso aumentaría la carga para los países de acogida y, a la larga, para la propia OACNUR. Otro delegado opinó que, aplicado a la OACNUR, el término "operacional" podía resultar confuso, pero aceptó el sentido que le había dado el Alto Comisionado Adjunto.

58. Varios oradores se refirieron a la atención que debía prestarse a la evaluación de las actividades de asistencia. Varios se felicitaron también de la creación de un Comité de Evaluación de la OACNUR, presidido por el Alto Comisionado Adjunto. Una delegación sugirió que dicho Comité se ocupara sobre todo de las responsabilidades regionales globales del Alto Comisionado, más que de proyectos concretos. La misma delegación pidió que se pusiera a disposición del Comité Ejecutivo una mayor cantidad de información analítica sobre evaluación. Otro orador calificó los informes técnicos y de evaluación de importantes instrumentos de trabajo para los gobiernos, y declaró que el suyo estaba dispuesto a participar en misiones técnicas sobre el terreno. Un orador destacó la importancia de la participación de los países de acogida en la evaluación de los programas.

59. Varios oradores subrayaron lo importante que era fomentar la participación de los refugiados en los programas que les concernían. Esos programas, declaró uno de ellos, no debían imponerse a los refugiados.

60. Varios oradores se refirieron asimismo a lo importante que era, tanto en lo concerniente a la protección como a la promoción de la autosuficiencia, prestar más atención a las necesidades de las mujeres refugiadas, mediante programas de asistencia que tuvieran en cuenta sus intereses y sus prerrogativas, y en los que ellas mismas pudieran participar plenamente. Algunos de esos oradores aludieron también a las necesidades de los niños refugiados, especialmente en materia de educación adecuada y de instrucción social y religiosa. Algunos oradores acogieron con satisfacción las medidas ya adoptadas por la OACNUR en beneficio de las mujeres y de los niños refugiados. Un delegado pidió que la OACNUR informara más plenamente sobre las refugiadas, teniendo en cuenta la totalidad de sus necesidades.

61. Un orador subrayó la necesidad de que los gobiernos comprendieran los programas propuestos por la Oficina en relación con sus objetivos. A ese respecto dijo que las repercusiones que había tenido la decisión del Comité Ejecutivo del año anterior acerca de la cuestión habían constituido un primer paso en la buena dirección. Varias delegaciones se felicitaron de las nuevas consultas sobre el tema que iban a celebrarse en enero.

D. Soluciones duraderas

(Temas 4 y 6 del programa)

62. Todos los oradores subrayaron la necesidad de soluciones duraderas para los problemas de los refugiados. Una delegación recordó la declaración del Alto Comisionado de que el mayor problema relativo a los refugiados en el mundo de hoy era la persistencia de cierto número de situaciones de refugiados que no ofrecían esperanza alguna de solución duradera. Otros acogieron con satisfacción la orientación del Alto Comisionado en busca de soluciones, la conciencia de la Oficina de la necesidad de pensar en las soluciones ya desde el comienzo de cada problema, y la mayor proporción de recursos que se estaba consagrando a ese menester. Algunos oradores subrayaron la importancia de un enfoque regional de las soluciones duraderas. Varios oradores opinaron, por su parte, que no era suficiente que los países industrializados hicieran contribuciones financieras a la Oficina, sino que además debían compartir la carga de aceptar refugiados en su territorio. Un orador estimó que era preciso elaborar orientaciones generales sobre soluciones duraderas que permitieran enfocar de manera más activa su aplicación.

63. Todos los oradores convinieron en que la repatriación voluntaria era la mejor solución para las situaciones de refugiados y acogieron con satisfacción la importancia dada por el Alto Comisionado a esa solución. Muchos destacaron la necesidad de mantener firmemente el carácter voluntario de la repatriación, así como la de consultar a los propios refugiados antes de la adopción de medidas por la OACNUR. Varias delegaciones advirtieron que en algunas de las principales situaciones contemporáneas de refugiados no se daban las condiciones conducentes a una repatriación voluntaria, razón por la cual aún se necesitaban programas de asistencia y reasentamiento. Otra hizo notar que la repatriación tropezaba a veces con la falta de voluntad política de ciertos Estados.

64. Algunos oradores, entre ellos varios observadores, se refirieron positivamente a los traslados de repatriación voluntaria en sus regiones y, en particular, a los efectuados con destino o a partir de sus propios países, y pidieron una asistencia adecuada de la OACNUR para facilitar la reintegración de los retornados. Una delegación, sin embargo, declaró que el retorno de grandes números de refugiados a su país, además de plantear un problema insuperable de absorción, podía constituir una fuente de inseguridad. No obstante, cada solicitud de repatriación sería examinada por su gobierno de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales relativos a los refugiados y con las normas vigentes en su país. La solidaridad de la comunidad internacional y, particularmente, la de los países vecinos, para el reasentamiento permanente de esos refugiados podía contribuir a resolver el problema.

65. Varios oradores destacaron la diferencia existente entre los recursos consagrados a cada una de las tres soluciones duraderas. Una delegación declaró que, si bien no era sorprendente que casi el 90% de tales recursos se asignara a la integración local, debía aumentarse la proporción consagrada a la repatriación voluntaria. La misma delegación, apoyada por otras tres, solicitó más datos analíticos sobre las soluciones duraderas, que facilitarían la evaluación de las realizaciones de la OACNUR en esa esfera. Muchos oradores opinaron que no debía establecerse una "jerarquía de soluciones"; la integración local, dijo uno de ellos, no era una solución más fácil o más apropiada que el reasentamiento. Otros dos delegados opinaron que la integración local debía seguir aplicándose siempre y cuando resultara apropiada. Un orador propuso la creación, con la

participación de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, de un órgano consultivo para el asesoramiento y la coordinación en materia de soluciones duraderas.

66. Varias delegaciones reafirmaron la voluntad de sus gobiernos de ofrecer oportunidades de reasantamiento a los refugiados. Un orador anunció que su país iba a duplicar su cuota de reasantamiento; otro se refirió a la aceptación por su gobierno de refugiados impedidos con arreglo al plan "Veinte o más". Un tercero anunció que el límite máximo revisado de su país para el reasantamiento durante el actual ejercicio financiero era de 70.000 refugiados. Dos oradores se refirieron al éxito del plan de reasantamiento de personas rescatadas en el mar y pusieron de relieve la importancia de su continuación. Otro orador advirtió que ese plan debía beneficiar a los casos genuinos de rescate. Un delegado manifestó su aprecio por los esfuerzos que desde la última reunión del Comité Ejecutivo habían realizado otros gobiernos para reasentar refugiados de Hong Kong e hizo un llamamiento para que no se interrumpieran. Algunos oradores manifestaron que el reasantamiento no bastaba ya como única solución del problema de los refugiados indochinos; a juicio de una delegación, el propio reasantamiento se había convertido en parte del problema.

67. Dos delegaciones reiteraron su opinión de que el reasantamiento debía seguir siendo una solución de última instancia. Otras varias pusieron en duda esa opinión. Dos oradores manifestaron que había que impedir que esa idea disminuyera la responsabilidad del mundo industrializado de compartir la carga de los refugiados. Otra delegación opinó que el reasantamiento debía ser aplicado, no sólo por los países tradicionales, sino por todos los países interesados en encontrar solución a los problemas de los refugiados. A juicio de un orador, fuera de Africa, la solución del reasantamiento se estaba aplicando de manera indebidamente restrictiva. Una delegación dijo que la inexistencia del reasantamiento como opción podía provocar una actitud restrictiva por parte de los países limítrofes de los Estados con refugiados.

E. La ayuda a los refugiados y el desarrollo

(Temas 4 y 6 del programa)

68. Varios oradores se felicitaron de la decisión reiterada por el Alto Comisionado y el Alto Comisionado Adjunto de mantener la debida relación entre la ayuda a los refugiados y el desarrollo socioeconómico de los países de acogida. Muchos de ellos afirmaron la importancia de ese principio; las necesidades de los refugiados, dijo uno, no deberían aislarse de las necesidades de la población local. Un delegado manifestó su asombro ante el hecho de que más de 9 millones de los 11 millones de refugiados del mundo hubieran encontrado asilo en países en desarrollo. Otro destacó la insuficiencia de la asistencia de emergencia para la supervivencia, destinada a aliviar las dificultades con que tropezaban los países de asilo. Varios oradores proclamaron su interés y su apoyo a la creación de una lista internacionalmente aceptada de "países afectados por los refugiados", países que tendrían derecho a un trato especial en relación con la asistencia internacional para el desarrollo. Otros oradores opinaron que esa idea debía estudiarse más a fondo, y dos pidieron al Alto Comisionado que la explorase con detenimiento. Otros dos manifestaron reservas o dudas en cuanto a la utilidad de esa lista.

69. Varios oradores manifestaron su apoyo a las conclusiones de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa (véase A/39/402), en que se reconocía que el problema de los refugiados de Africa constituía una responsabilidad internacional. Un orador describió la carga que imponían los refugiados y los retornados a la frágil infraestructura socioeconómica de los países africanos, y pidió que se incrementara la asistencia de la OACNUR para Africa. Otro hizo un llamamiento al Alto Comisionado para que seleccionase y reavivase, juntamente con otros organismos de las Naciones Unidas y con el Banco Mundial, proyectos seleccionados por la Conferencia, que respondían a la necesidad persistente de reforzar la infraestructura socioeconómica de los países africanos de asilo. Dos oradores elogiaron la financiación de dos proyectos seleccionados por la Conferencia en cada uno de sus países. Muchas delegaciones opinaron que la OACNUR debía adoptar, juntamente con los países donantes, las medidas necesarias para ejecutar proyectos no realizados de la Conferencia, y solicitaron una mayor participación de la comunidad internacional a ese respecto. Otro orador pidió que los principios de la Conferencia se aplicaran también fuera de Africa.

70. Varios oradores subrayaron la importancia esencial de una colaboración entre la OACNUR y el Banco Mundial en proyectos apropiados. Uno hizo hincapié en la necesidad de que los proyectos apropiados de la OACNUR fueran a su debido tiempo transferidos a los organismos de desarrollo. Algunas delegaciones, en cambio, pusieron en duda la posibilidad de incluir proyectos de refugiados en los planes nacionales de desarrollo; dos oradores rechazaron en principio esa idea. Mientras muchas delegaciones instaron a que se incrementase la cooperación entre los organismos multilaterales para relacionar la ayuda a los refugiados con el desarrollo, un orador reiteró su apoyo a los proyectos bilaterales. Otro orador manifestó su preocupación ante la falta de apoyo de la OACNUR a los asentamientos que ya se habían transferido. En estos casos seguía existiendo cierto número de gastos periódicos a los que debían seguir aplicándose los principios de participación internacional en la carga. Una delegación sugirió que, para evitar ese problema, se estableciera una especie de consorcio con diversos organismos de desarrollo. Otro orador ofreció compartir con la Oficina la experiencia de su país en programas de autosuficiencia y reasentamiento orientados hacia el desarrollo.

F. Las regiones

(Temas 4, 6 y 7 del programa)

1. Africa

71. Al presentar los programas de la OACNUR para esta región, el Jefe de la Oficina Regional para Africa reiteró los principios en que se basaban los programas de la OACNUR en el continente. Hizo un resumen de los principales acontecimientos recientes en lo referente a los programas en el Africa meridional, el Chad, Djibouti, Etiopía, la República Centroafricana, Somalia, el Sudán, Uganda y el Zaire, y señaló que ninguno de esos programas habría sido posible sin la hospitalidad brindada a los refugiados por los Estados y los particulares africanos.

72. Cierta número de oradores expresaron su grave inquietud por la situación en el Africa meridional y en particular por la política de desestabilización seguida en la región por el Gobierno sudafricano. Varias delegaciones acogieron con agrado las medidas de preparación de la OACNUR a este propósito e instaron a que se tomaran otras medidas dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de mejorar la

coordinación y la preparación para imprevistos en caso de una posible afluencia en el Africa meridional. El observador de la OUA solicitó el apoyo de la OACNUR para el establecimiento de una comisión preparatoria especial encargada de preparar una conferencia internacional sobre la situación de los refugiados en el Africa meridional. Los observadores de la SWAPO y del ANC describieron los problemas de los refugiados que recibían asistencia de sus respectivos movimientos y solicitaron apoyo para mantener y ampliar los proyectos destinados a conseguir la autosuficiencia de los refugiados. Otro observador instó a la OACNUR a promover la protección de los mozambiqueños en Sudáfrica. Una delegación manifestó su preocupación por el creciente número de refugiados en Swazilandia procedentes de Mozambique, sobre todo en vista de la difícil situación económica. Manifestó que era de temer que la situación empeorara y pidió la asistencia de la OACNUR. Análogas solicitudes de asistencia se hicieron con respecto a Zambia y Zimbabwe.

73. Un orador, refiriéndose a la situación de los refugiados en la República Unida de Tanzania, puso de relieve el grado de asistencia proporcionado por el Gobierno y definió las esferas prioritarias que deberían ser objeto de la atención de la OACNUR. Otro orador discutió las cifras indicadas por la OACNUR acerca de los refugiados en Ghana y solicitó del Alto Comisionado que pidiera un nuevo censo y registro de refugiados y solicitantes de asilo en el Africa occidental, especialmente en Ghana. Reiteró además el llamamiento hecho en 1984 por el Gobierno de Ghana para que todos los refugiados y solicitantes de asilo ghaneses volvieran a su país sin condiciones previas.

74. Un orador manifestó su admiración por la eficaz labor realizada por la OACNUR en los países del Sahel. Varios oradores, algunos de ellos observadores, tomaron la palabra para describir la situación de los refugiados en sus países respectivos y la política de sus gobiernos con respecto a los refugiados. Un orador elogió la humanitaria solidaridad para con los refugiados de que habían dado pruebas los pueblos y gobiernos africanos.

75. Un representante solicitó un aumento de la asistencia al Sudán y señaló que los refugiados espontáneamente asentados en ese país, que, según calculaba, representaban el 50% de la población total, no recibían ayuda de la OACNUR. Otro representante anunció la creación por su gobierno de un proyecto integrado en el Sudán oriental en favor de los refugiados y de los habitantes del lugar. Otro orador expresó su preocupación por la situación del Sudán meridional y exhortó a que se permitiera el libre paso de los abastecimientos destinados a socorrer a la población civil de ese sector. Otro orador acogió con agrado la repatriación voluntaria de gran número de ugandeses en los últimos meses. Otro, describiendo la evolución de la situación de los refugiados en Uganda, pidió la asistencia urgente de la OACNUR para ese país. Mencionó que se había concedido hospitalidad a los solicitantes de asilo procedentes del Sudán meridional, los cuales, según confiaba, regresarían algún día a sus hogares. En cuanto a los retornados, opinó que se había de proceder anticipadamente a la planificación para imprevistos en vista de la posibilidad de otros movimientos de retorno.

76. Dos oradores se congratularon del diálogo establecido entre los Gobiernos de Etiopía y Somalia dirigido a la repatriación voluntaria de refugiados al primero de esos países. Una delegación expresó satisfacción con motivo del acuerdo entre la OACNUR y Somalia respecto del tipo de cambio y del traslado de refugiados del campo de Tug Wajale a un lugar más apropiado. Otra expresó su inquietud con respecto al programa de repatriación en Djibouti y pidió que quienes no quisieran repatriarse no perdieran la asistencia de la OACNUR. Otro delegado mencionó la propuesta de su

país de celebrar una reunión regional en la cumbre con miras a encontrar soluciones duraderas al problema de los refugiados en el Africa oriental e instó al Alto Comisionado a que se ocupara seria y urgentemente de la cuestión.

77. Dos oradores acogieron con satisfacción el hecho de que los programas de emergencia para Africa hubiesen sido transferidos de los Programas especiales a los Programas Generales de la OACNUR. Un orador consideró que, en la labor de la OACNUR en Africa, había llegado el momento de dejar de poner el acento en la ayuda de emergencia para insistir en las soluciones duraderas. Otros dos oradores, en cambio, consideraron discutible la incorporación de los Programas especiales de la OACNUR en el Sudán al Programa General de la OACNUR. Un delegado acogió con agrado el aumento del porcentaje de los recursos de la OACNUR dedicados a Africa, pero estimó que se necesitaba una mayor distribución de la carga.

78. El detenido examen del programa de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa queda expuesto bajo el título de "La ayuda a los refugiados y el desarrollo" (véase el párrafo 69 supra). Un orador señaló que para evitar nuevas situaciones de emergencia en Africa había que responder plenamente al Programa de Acción de la Conferencia (véase A/39/402, anexo) y llevar a la práctica las conclusiones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la crítica situación económica de Africa.

2. Asia y Oceanía

79. Al presentar los programas de la OACNUR en la región, el Jefe de la Oficina Regional para Asia y Oceanía centró la atención en los acontecimientos recientes relativos a los solicitantes de asilo indochinos y en particular a la situación en Tailandia. Reiteró la exhortación hecha por el Alto Comisionado a favor de un esfuerzo más enérgico de aplicación de todas las soluciones duraderas clásicas. También se examinó el problema de las "estancias prolongadas", las disposiciones para combatir la piratería, el reciente acuerdo entre la OACNUR y el Gobierno de la República Democrática Popular Lao para la repatriación y la organización sistemática del retorno de los solicitantes de asilo no seleccionados, la reducción gradual de la asistencia a los refugiados filipinos en Malasia oriental, y la situación de los refugiados y las personas desplazadas en Papua Nueva Guinea.

80. Dos oradores expresaron su preocupación por la situación existente en Papua Nueva Guinea y manifestaron su apoyo a los esfuerzos del Alto Comisionado para hacer frente a los graves problemas de los refugiados en ese país. Un orador solicitó más información en la documentación del Comité Ejecutivo acerca de los programas de la OACNUR en ese país.

81. Un orador expuso detenidamente la situación de los refugiados en Tailandia y explicó las preocupaciones y la política del Real Gobierno Tailandés en esa región. Después de una confirmación de la clausura a fin de año del campamento de refugiados de Khao-i-Dang, un gobierno declaró que estaba dispuesto a aceptar el mayor número posible de refugiados de ese campamento con objeto de reducir el riesgo de traslado de refugiados a la frontera. El Jefe de la Oficina manifestó que el Alto Comisionado, con ocasión de su visita a Tailandia, había reafirmado que la población de Khao-i-Dang era de la incumbencia de su Oficina y que él confiaba que podría llegarse a un acuerdo compatible con las posiciones de ambas partes. Un observador consideró que había que adoptar una amplia estrategia para hacer frente a los problemas de los refugiados jmeres en Tailandia y en la frontera entre este último país y Kampuchea. Otro observador expresó una grave inquietud por los

acontecimientos de Kampuchea, que calificó de nueva forma de colonización. El mismo orador formuló además una reserva con respecto al uso del título "Cruz Roja Kampuchean" en la documentación de la OACNUR.

82. Varios oradores expusieron su inquietud por lo alejada que parecía estar la solución definitiva del problema de los refugiados indochinos y celebraron los renovados esfuerzos del Alto Comisionado para afrontar ese problema. Diversos oradores elogiaron los esfuerzos para resolver las dificultades que llevaban consigo los casos de "estancia prolongada", sobre todo en el Asia sudoriental, y uno dijo que en tales casos habría que hacer menos rigurosos los criterios para el reasentamiento. Un orador, refiriéndose a la política de Hong Kong con respecto a los refugiados y a los esfuerzos de reasentamiento (véase el párrafo 66 supra), advirtió una contradicción entre la buena disposición de Hong Kong y otros Estados a conceder asilo a los indochinos y la actitud de algunos países de reasentamiento que se negaban a considerar a tales personas como refugiados. Un orador se mostró partidario de una revisión a fondo de la situación de los refugiados indochinos con miras a encontrar soluciones apropiadas.

83. Un orador se refirió a los 280.000 refugiados indochinos asentados en su país y dijo que, a pesar de algunas dificultades y defectos, la mayoría de los refugiados estaban satisfechos con su vida allí. Un orador expuso la situación de los refugiados en Filipinas y la política del Gobierno a ese respecto.

3. Europa y América del Norte

84. Al presentar las actividades de la OACNUR en esta región, el Jefe de la Oficina Regional para Europa y América del Norte puso de relieve el peligro que se cernía sobre la política de asilo tradicionalmente liberal en la región y expuso la necesidad de encontrar soluciones fundamentales por medio de una acción concertada. Se refirió además al estudio de las actividades de asistencia de la OACNUR y a la importancia de mantener una opinión pública favorable a los refugiados.

85. Cierta número de oradores se ocuparon del problema del número cada vez mayor de personas que buscaban asilo en Europa, y varios de ellos expusieron la posición y la política de sus respectivos gobiernos a ese respecto. Una delegación indicó que el número actual de refugiados en la República Federal de Alemania ascendía a 673.000 y que la documentación de la OACNUR daba, erróneamente, la impresión de que la mayoría vivían en alojamientos comunales inaceptables. Varios oradores aludieron a la dificultad de encontrar un punto de equilibrio que permitiera frenar las solicitudes abusivas, preservando a la vez los derechos de los refugiados. En todo caso, se acogieron con general agrado los esfuerzos realizados por la OACNUR en ese sentido. Un observador consideró que era necesaria una mayor participación de la OACNUR en las actividades de protección en América del Norte.

4. América Latina y el Caribe

86. El Jefe de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe presentó el programa para esta región, recordó sus objetivos generales y se refirió a los acontecimientos principales acaecidos en la región desde la preparación de la documentación del Comité.

87. Varias delegaciones de la región expusieron la situación y la política de refugiados de sus respectivos países, manifestaron su aprecio por los esfuerzos y la cooperación de la OACNUR, e instaron a que se ampliaran e intensificaran los programas de asistencia. Una delegación pidió que se tuviera también en cuenta el problema de los nacionales que vivían cerca de los campamentos de refugiados y, en particular, de los problemas de desarrollo. Varias delegaciones manifestaron además su preocupación por la reducción de los fondos dedicados a la asistencia a los países de América Central. Un delegado consideró que la situación de los refugiados en América Central era inquietante, y otro orador se refirió también a la situación en México. El ritmo cada vez más acelerado de la repatriación voluntaria en la región fue favorablemente acogido por muchos oradores que, entre otras cosas, apoyaron los esfuerzos que hacía la OACNUR por facilitar la repatriación de haitianos procedentes de la República Dominicana. Otro delegado manifestó su aprecio por la labor de las dos comisiones tripartitas que, compuestas por países de asilo, países de origen y la OACNUR, se habían constituido para facilitar la repatriación voluntaria.

88. El delegado de Costa Rica solicitó la asignación de más fondos para los refugiados centroamericanos, particularmente en su país, en vista de la afluencia de refugiados procedentes de Nicaragua como resultado de las violaciones de derechos humanos en ese país. El delegado de Nicaragua protestó contra esa declaración, negó la existencia de tales violaciones y dijo que la causa principal de la inestabilidad de la región y de los consiguientes desplazamientos de refugiados era la agresión externa contra su país. El delegado de los Estados Unidos de América lamentó que se hubiesen introducido elementos políticos en este foro humanitario.

89. Un orador señaló ciertas insuficiencias en las cifras y los cálculos presentados en la documentación de la OACNUR y manifestó el temor de que ello pudiera dar lugar a una reducción en las actividades indispensables de la OACNUR en América Latina. En respuesta a las observaciones hechas durante el debate, el Jefe de la Oficina Regional aseguró a los delegados que las asignaciones de la OACNUR serían objeto de una revisión constante que permitiera atender, dondequiera que fuera necesario, a las necesidades del programa.

5. Oriente Medio, Africa septentrional y Asia sudoccidental

90. El Jefe de la Oficina Regional para el Oriente Medio, el Africa Septentrional y el Asia Sudoccidental presentó la situación en la región y expuso cierto número de temas comunes del programa de asistencia de la OACNUR en ella, a saber, socorro, servicios básicos, actividades de autosuficiencia, relaciones entre los refugiados y la población local, y ejecución y actividades complementarias de los programas.

91. Varios oradores se refirieron al problema de los refugiados afganos y opinaron que su única solución era la repatriación voluntaria. Dos oradores describieron la situación concreta de los refugiados afganos en sus respectivos países. Otro orador, refiriéndose igualmente a los problemas de los refugiados afganos, señaló que las tres cuartas partes de los refugiados del mundo eran musulmanes.

92. Un orador elogió los abnegados esfuerzos desplegados por el Alto Comisionado y su personal en el Líbano, y expresó la esperanza de que se mantuviesen y ampliasen en relación con los acontecimientos en el país. Otro orador habló de la situación en Chipre y de la labor de la OACNUR en ese país, y opinó que la única solución

duradera era el retorno voluntario de los 200.000 refugiados chipriotas a sus hogares. Un observador describió las gestiones que se estaban haciendo para redactar una convención sobre los refugiados árabes.

93. Refiriéndose al problema de los refugiados de Palestina en la región, un delegado advirtió que las Naciones Unidas habían creado el problema y debían hacerse responsables de su solución.

94. Un orador expresó el deseo de que la cooperación entre la OACNUR y el Gobierno de la República Islámica del Irán en relación con el programa para los refugiados en dicho país se hiciese más estrecha y se intensificase, particularmente con respecto a las actividades de autosuficiencia a largo plazo. Por otra parte, se refirió a la situación de los refugiados no afganos en ese país, cuyas necesidades no debían, a su juicio, descuidarse. Una delegación observadora intervino para negar la existencia de ese grupo de refugiados.

95. Un orador se refirió al problema de los refugiados saharauis en Argelia e hizo hincapié en lo importante que era adoptar medidas adecuadas de asistencia, especialmente con objeto de promover la autosuficiencia en espera de que fuese posible la repatriación voluntaria. Otro orador puso en duda las cifras facilitadas y la condición de las personas que se encontraban en los campamentos de Tindouf. Instó a que se hiciese un censo de ese grupo y a que se diese a las personas interesadas la oportunidad de pronunciarse libremente sobre su posible retorno en condiciones de dignidad y seguridad, y con todas las garantías que el Alto Comisionado pudiese exigir y que Marruecos estaba dispuesto a suscribir. Ejerciendo el derecho de respuesta, el primer orador reafirmó el carácter de refugiados y el número de refugiados saharauis en su país, que ascendía a 165.000. Refiriéndose a las garantías ofrecidas por la otra delegación, la instó a que aplicase la resolución AHG/Res.104 (XIX) de la OUA (véase A/38/312, anexo) y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y recordó asimismo que ya desde 1980 se venía incluyendo en los programas generales de la OACNUR asistencia para ese grupo. Respondiendo a su declaración, el primer orador manifestó su sorpresa ante el hecho de que su declaración inicial, en la que no había nombrado a ningún país concreto, hubiese provocado un derecho de respuesta, e instó al Comité Ejecutivo a que se limitase a las cuestiones humanitarias que tenía ante sí.

96. La delegación de Marruecos hizo constar su reserva respecto del programa para las personas que se encontraban en los campamentos de Tindouf, en Argelia. La delegación de Argelia, por su parte, se felicitó de los progresos continuos que se registraban en la ejecución de ese programa.

G. Reorganización de la OACNUR/Cuestiones administrativas

(Temas 4, 6 y 8 b) del programa)

97. Al presentar el tema 8 b) del programa, el Alto Comisionado Adjunto agradeció el apoyo general que había merecido la reestructuración de la OACNUR y las sugerencias constructivas que a ese respecto se habían formulado. Señaló que la mayor parte de los aumentos de los gastos administrativos se debían a las fluctuaciones de los tipos de cambio y a la inclusión en el presupuesto de fondos destinados a la capacitación. En su informe, la Junta de Auditores había criticado diversos aspectos de las actividades de la OACNUR en 1985. La observación más importante que a ese respecto cabía hacer era que esas críticas constituirían una repetición de los comentarios hechos sobre las deficiencias apreciadas en 1984 y en

años anteriores. Había pocas pruebas de esfuerzos realizados para romper ese ciclo de errores y de críticas. Sin embargo, el Alto Comisionado había asignado alta prioridad a los esfuerzos destinados a corregir esa situación. Esos esfuerzos eran, por naturaleza, a largo plazo, por lo que, si bien ya podían apreciarse algunas mejoras en el informe de los auditores acerca de las actividades de 1986, los efectos positivos de los esfuerzos actuales deberían reflejarse plenamente en los informes de los auditores sobre los ejercicios de 1987 y 1988.

98. Dirigiéndose al Comité en relación con el mismo tema, el Presidente del Consejo del Personal puso de relieve que el personal estaba dispuesto a aceptar cambios en interés de los refugiados, y advirtió que tales cambios debían formularse y aplicarse en consulta cabal con el personal. Hizo hincapié en la necesidad de mejorar las condiciones de servicio sobre el terreno, e instó a los gobiernos a que apoyaran los esfuerzos que se estaban haciendo para mejorar dichas condiciones. Refiriéndose a los esfuerzos del personal nacional e internacional sobre el terreno, rindió homenaje a cuatro colegas que habían perdido la vida en el curso del año último. Instó a una mayor descentralización y a una mayor delegación de poderes, y exhortó a la administración a que respetase y fortaleciese las instituciones y los procesos que hacían posible la participación del personal en su propia gestión. Hizo asimismo hincapié en la necesidad de aumentar y ampliar la capacitación del personal y el papel de la mujer en la OACNUR, y apoyó una revisión del sistema de evaluación de los servicios prestados por cada miembro del personal. Para terminar, afirmó que el Consejo del Personal de la OACNUR siempre antepondría los intereses de los refugiados a los intereses del personal en su conjunto, y los intereses del personal en su conjunto a los intereses individuales. El Consejo del Personal compartía con el Alto Comisionado y el Comité el objetivo de velar por que todos los que trabajaban en la OACNUR pudiesen desempeñar eficazmente sus funciones. Agradeció el interés demostrado por los miembros del Comité en cuestiones de bienestar del personal y expresó la esperanza de que los futuros Consejos del Personal pudiesen seguir contando con su apoyo activo.

99. Muchos oradores aplaudieron la nueva concepción y los nuevos mecanismos que se estaban introduciendo en la OACNUR. Se apoyaron los esfuerzos que hacía el Alto Comisionado para adaptar la estructura orgánica de la OACNUR a sus objetivos y las reformas en los programas y las iniciativas administrativas encaminadas a un aprovechamiento eficaz y eficiente de los recursos disponibles. La mayoría de los oradores apoyaron decididamente la importancia esencial atribuida por el Alto Comisionado a las actividades sobre el terreno, importancia que se reflejaba en su declaración.

100. Muchos delegados acogieron con satisfacción las declaraciones del Alto Comisionado y del Alto Comisionado Adjunto sobre la reestructuración de la Oficina. Se apreciaron, en particular, la positiva respuesta de la OACNUR a las recomendaciones de la Junta de Auditores, y las mejoras introducidas en los procedimientos de compras. La mayoría de los oradores hicieron hincapié en el control financiero y la gestión del programa como instrumentos esenciales para la más eficaz utilización de los limitados recursos. Un orador expresó la esperanza de que los cambios, ya fueran de gestión o de otro tipo, no se hiciesen a expensas de la protección de los refugiados.

101. Un orador opinó que el proceso de reorganización era parte de una estrategia a largo plazo. Otros consideraban que era demasiado pronto para evaluar el proceso, pero afirmaron que compartían sus principios básicos y que apoyaban sus objetivos. Mientras que muchos oradores estimaron que la reorganización aumentaría

la eficiencia en relación con el costo, una delegación admitió que era improbable que el proceso diera lugar a economías inmediatas y que era incluso posible que a corto plazo provocase un aumento de los gastos administrativos. Algunos oradores estimaron que la reorganización debía tener lugar en el contexto de un crecimiento cero y que sería difícil aceptar una reclasificación de puestos cuyo efecto neto fuera un aumento medio de categoría, o la creación de puestos adicionales. Otro orador dijo que el Comité Ejecutivo debía apoyar las medidas encaminadas a una mayor eficiencia, aun cuando ello significase revisar algunas de sus decisiones anteriores.

102. Muchos oradores expresaron la esperanza de que la reorganización condujese a un fortalecimiento de las operaciones de la OACNUR sobre el terreno. Un orador apoyó el mejoramiento de la capacidad de gestión de los representantes locales de la OACNUR. Un orador preguntó también cómo se reflejaría en la estructura de la Oficina y en sus operaciones la importancia atribuida a la repatriación voluntaria. Un delegado aplaudió en particular la reorganización de la nueva Oficina para América Latina y el Caribe que, a su juicio, permitiría que se considerasen más de cerca los problemas de los refugiados en esa región.

103. Casi todos los oradores acogieron con satisfacción las perspectivas de un examen más detenido de la reestructuración de la Oficina en la reunión oficiosa que celebraría el Comité en enero, reunión que un delegado dijo que esperaba que, en cuanto a documentación y diálogo previo, estuviese bien preparada. Un orador añadió que sólo el Comité Ejecutivo, formalmente reunido, tenía facultades para evaluar la reorganización en su forma final, y que sería necesario que el Comité Ejecutivo adoptase, en su 38° período de sesiones, decisiones sobre el nivel de los recursos necesarios. Otro orador instó al Alto Comisionado a que considerase cómo las recomendaciones del Grupo de Expertos Intergubernamentales de Alto Nivel, que había estudiado la estructura de las Naciones Unidas, podían igualmente aplicarse a la reorganización de la OACNUR.

104. Algunas delegaciones recordaron la promesa de la Oficina de ampliar la distribución geográfica del personal y pidieron que se aplicase ese principio. Algunos oradores opinaron que la estructura de personal de la Oficina, particularmente en la Sede, debía reflejar adecuadamente, tanto en número como en nivel, la contratación de personas de países de primer asilo del mundo en desarrollo que albergasen a un gran número de refugiados. Un orador manifestó su particular preocupación ante el desequilibrio que se registraba en la contratación de personal, señalando que ciertos países desarrollados seguían estando representados a un alto nivel, mientras que otros países seguían careciendo de representación. Dos oradores celebraron las perspectivas de un aumento del número y el nivel de funcionarias. Un delegado pidió que se presentasen cuadros actualizados y realistas sobre el personal, en los que se tuviesen en cuenta los resultados de la reorganización. Los niveles generales de dotación de personal de las categorías "P" y "L" debían mantenerse al ritmo del presupuesto de operaciones de la Oficina.

105. Varias delegaciones se felicitaron de la intervención del Presidente del Consejo del Personal e instaron a que se prestase la debida atención a las preocupaciones que había manifestado. Varios oradores expresaron su preocupación por las condiciones de trabajo sobre el terreno. Una delegación, refiriéndose a las observaciones del Presidente del Consejo del Personal al respecto, instó a la OACNUR a que hiciese propuestas concretas a los gobiernos para corregir el problema, de ser posible en la reunión oficiosa que se celebraría en junio de 1987. La apoyaron otros dos oradores, aunque indicando que todo cambio debía hacerse en el marco del sistema común de las Naciones Unidas.

106. Algunas delegaciones se declararon partidarias de una mayor descentralización y de una mayor delegación de poderes, y manifestaron su esperanza de que la situación actual fuese sólo transitoria. Un orador expresó igualmente la esperanza de que se estableciese un mecanismo ordinario y representativo de consulta que se ocupase de todos los aspectos del desarrollo de la carrera del personal; eso era también necesario para crear confianza en el terreno.

107. Muchos oradores hicieron constar su admiración por el laborioso y abnegado personal de la OACNUR, tanto en la Sede como sobre el terreno. Dos delegaciones se sumaron al Presidente del Consejo del Personal para rendir homenaje a los colegas de la OACNUR que el último año habían perdido la vida sirviendo a la causa de los refugiados.

H. Recaudación de fondos

(Temas 4 y 8 a) del programa)

108. El Jefe de los Servicios de Recaudación de Fondos expuso la situación financiera actual e instó a los gobiernos a que, en la siguiente Conferencia de la OACNUR sobre promesas de contribuciones, prestasen el mayor apoyo posible a los programas de 1987 a fin de garantizar fondos suficientes al comienzo del año del programa.

109. Varias delegaciones describieron el nivel de la asistencia financiera que prestaban a la OACNUR, prometieron mantener su apoyo y anunciaron nuevas contribuciones. Un orador expresó su preocupación ante el hecho de que el porcentaje de contribuciones "reservadas" se hubiese elevado al 43%, estimando que eso comprometía la eficacia de la Oficina. Dos oradores hicieron hincapié en que una parte importante de sus contribuciones no estaba reservada, a fin de dar a la OACNUR flexibilidad para utilizar los fondos disponibles donde más se necesitasen. Un gobierno donante afirmó que atribuía la más alta prioridad a los Programas Generales de la OACNUR.

110. Un orador celebró la situación financiera, mejor a su juicio en el corriente año, de la OACNUR; otros dos expresaron su preocupación ante las dificultades de financiación de la Oficina y las dimensiones de su déficit actual. Otros dos temían que la OACNUR pudiera llegar a encontrarse en una situación de déficit financiero de carácter crónico. Un orador instó a la OACNUR a que previese planes para el caso de que no se dispusiese de financiación suficiente para todos los proyectos. Otro deseaba que la OACNUR facilitara más información sobre los gastos en los futuros documentos sobre la situación de la financiación.

111. Cierta número de oradores destacó la importancia de las organizaciones no gubernamentales en la recaudación de fondos. Un delegado señaló que entre los donantes de la OACNUR se citaban solamente 56 de esas organizaciones, de las que 26 eran japonesas; había que hacer esfuerzos por ampliar esas fuentes de contribuciones. Varios oradores se refirieron en términos positivos a la campaña "Refugiados 86", que se había organizado en los países nórdicos.

112. Muchos oradores instaron a una mejor distribución de la carga entre los donantes. Algunos oradores sugirieron que la OACNUR explorase nuevas fuentes de financiación, especialmente en el sector privado. Un observador estimó que la OACNUR debía considerar los gastos en información pública como una inversión que se

recuperaría ampliamente con el aumento de las contribuciones a los programas de la OACNUR. A juicio de un delegado, la OACNUR debía utilizar lo mejor posible los medios de información con fines de recaudación de fondos.

113. El representante de la Comisión de las Comunidades Europeas dijo que se haría todo lo posible por integrar la ayuda a los refugiados en los programas quinquenales de desarrollo convenidos por la Comunidad Europea y los Estados en desarrollo signatarios de la Convención de Lomé.

I. Las organizaciones no gubernamentales

(Temas 4, 5, 6 y 8 del programa)

114. Muchos oradores manifestaron su apoyo a la función de las entidades benéficas en la promoción de la causa de los refugiados en todo el mundo, y acogieron con satisfacción la promesa del Alto Comisionado de estrechar aún más la cooperación de la Oficina con las organizaciones no gubernamentales. Uno puso en relieve que las organizaciones no gubernamentales estaban más cerca del hombre de la calle que otros interlocutores de la OACNUR, razón por la cual no se debía subestimar su importancia. Otro instó al Alto Comisionado a que movilizase a las organizaciones no gubernamentales y a la opinión pública mundial en la búsqueda de soluciones para las causas profundas de los problemas de refugiados.

115. El Presidente del Consejo Internacional de Entidades Benéficas destacó que las organizaciones no gubernamentales colaboraban con la OACNUR en virtud de su propia identidad y de su dedicación a la causa de los refugiados. Las entidades benéficas llevaban mucho tiempo apoyando la función de la OACNUR como organismo principal que actuaba en nombre de la comunidad internacional; esa función llevaba consigo la responsabilidad de la OACNUR de proteger a los refugiados y de buscar soluciones duraderas incluso después de que los programas de asistencia se transferían a otros organismos. A su juicio, el número cada vez mayor de organizaciones no gubernamentales constituía una demostración de participación e interés popular; las organizaciones no gubernamentales movilizaban millones de dólares y millones de voluntarios, que facilitaban la tarea de los gobiernos y de organismos intergubernamentales como la OACNUR. Esa misma opinión fue más tarde reiterada por otros tres delegados.

116. El representante del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) opinó que el CICR y la OACNUR tenían mandatos complementarios, y subrayó la importancia que ambas organizaciones concedían al respeto debido por los gobiernos a los principios humanitarios fundamentales y a las obligaciones derivadas de los tratados. Elogió la cooperación mantenida entre las dos organizaciones, tanto sobre el terreno como en Ginebra. El Secretario General de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja describió las actividades de su organización en favor de los refugiados, especialmente su apoyo a la labor de las sociedades nacionales.

J. Cooperación entre organismos

(Temas 4, 5, 6 y 8 del programa)

117. Varios oradores hicieron hincapié en la necesidad de una mayor cooperación y de una mejor corriente de información entre la OACNUR y otros organismos que participaban en actividades conexas.

118. Muchos oradores manifestaron el deseo de que aumentara la colaboración operacional entre la OACNUR y el PNUD, el Banco Mundial, el CICR y el CIM. Una delegación manifestó ciertas reservas en cuanto a este último.

119. Los representantes del PNUD, la UNESCO, el PMA y el CIM intervinieron en el debate para describir la situación actual y las perspectivas de su cooperación con la OACNUR. Repasando la cooperación de su organismo con la OACNUR, el representante del PNUD hizo notar que las soluciones duraderas de los problemas de refugiados no podían dissociarse de los planes generales de desarrollo y reiteró la voluntad del PNUD de dar cumplimiento a las decisiones de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa. Dijo también que había tomado cuidadosa nota de las muchas observaciones de los delegados acerca de la necesidad de un aumento de la cooperación entre el PNUD y la OACNUR.

K. Respuestas de la OACNUR

(Temas 4, 6 y 8 del programa)

120. Respondiendo al debate general, el Alto Comisionado manifestó lo mucho que apreciaban, tanto él como su personal, especialmente el que trabajaba sobre el terreno, las observaciones hechas hasta el momento. Opinó que era todavía largo el camino por recorrer, pero dijo que los debates habían demostrado la voluntad de los gobiernos de enfrentarse con los problemas de refugiados. Tenía conciencia de que aún subsistían preguntas y dudas, pero eso era parte natural del proceso de debate democrático, que él acogía con satisfacción. Los debates habían aportado aliento y apoyo a los países de primer asilo, especialmente en el mundo en desarrollo, y él esperaba que les permitieran continuar su generosa política de asilo y hospitalidad de los refugiados. Elementos esenciales eran la dignidad y la seguridad en la búsqueda de soluciones duraderas. El debate sobre las detenciones y los ataques militares no sólo ponía de relieve las preocupaciones de los delegados, sino también reflejaba su decisión de llegar a un consenso. El Alto Comisionado se felicitó también de la importancia dada a los problemas de las mujeres refugiadas. En cuanto a la reorganización, esperaba que los Estados miembros aprovecharan la oportunidad de pronunciarse sobre el nuevo plan de acción de la Oficina en enero de 1987. En lo concerniente a la financiación, la OACNUR no había tenido que reducir considerablemente sus programas en 1986, pero esperaba disponer de fondos suficientes a principios de 1987 para poder realizar los proyectos conforme a lo previsto. El Alto Comisionado se felicitaba también del apoyo prometido por las organizaciones no gubernamentales para la labor futura.

121. Respondiendo al debate sobre asistencia, soluciones duraderas y ayuda a los refugiados y desarrollo, el Alto Comisionado Adjunto destacó el apoyo general que había merecido el marco de acción de la Oficina en materia de asistencia y su activa función en la búsqueda de soluciones, particularmente la repatriación voluntaria. Tomó además nota del acuerdo general que existía en cuanto al examen de las tres cuestiones en un solo tema del programa, de los elogios hechos a la forma y el contenido de los documentos de la OACNUR, y de la positiva declaración del PNUD. Agradeció que se hubiera aceptado su definición de la operacionalidad, que no era una idea nueva para la OACNUR; ya en 1955, un Repertorio de la Práctica de las Naciones Unidas clasificaba a la OACNUR como organismo operacional. Seguidamente, explicó la transferencia del programa del Sudán a los Programas Generales, haciendo notar que, al término de la emergencia, la OACNUR no había hecho más que seguir su procedimiento tradicional; entre los refugiados asistidos

no había casos dudosos. Terminó manifestando su agradecimiento por la importante contribución de los países de primer asilo que acogían grandes poblaciones de refugiados a pesar de las dificultades que ello les planteaba.

122. Respondiendo al debate sobre administración y gestión, el Alto Comisionado Adjunto manifestó lo mucho que apreciaba el apoyo expresado a la orientación general de la Oficina, los cambios introducidos en su organización, las mejoras de control e información presupuestarias, y los intentos realizados para romper el ciclo negativo de los informes de auditoría. Acogió con satisfacción la declaración de que no debía permitirse que el crecimiento cero obstaculizara la realización por la Oficina de las tareas básicas que le incumbían, y declaró que el número de puestos para proyectos ("L"), que eran esenciales para la capacidad de respuesta de la Oficina, seguiría ampliándose o reduciéndose en función de las situaciones cambiantes de refugiados. Declaró también que la creación de la Junta Asesora ad hoc era una medida excepcional, adoptada en el contexto de la reestructuración y con objeto de responder a la necesidad de colocar oportunamente al personal en nuevos puestos. La Oficina deseaba restablecer el proceso tradicional de provisión de puestos, pero las decisiones sobre ciertos puestos clave tenían que ser responsabilidad inherente de la autoridad suprema y de la administración de la organización.

L. Aprobación del proyecto de programa para el 38° período de sesiones

(Tema 9 del programa)

123. Un delegado opinó que la fusión de tres temas fundamentales - asistencia, soluciones duraderas, y ayuda a los refugiados y desarrollo - en un solo tema iba en menoscabo de las posibilidades de debate constructivo, dada la limitación de tiempo de las intervenciones. Propuso, en consecuencia, que ese tema se dividiera de nuevo en dos o más, o que se concediera más tiempo a los oradores que desearan referirse detenidamente a las tres cuestiones. Otros dos oradores declararon que comprendían sus preocupaciones, pero que, a juicio de ellos, las ventajas que reportaba al Comité la reducción de las duplicaciones inherentes a la separación de esos temas se oponían a ese procedimiento. Instaron, sin embargo, a que, al examinar ese tema, se diera a los oradores tiempo adecuado para manifestar sus preocupaciones sobre tan importantes cuestiones. Uno de ellos sugirió que se confiara al Presidente la responsabilidad de organizar el debate y, posiblemente, de prever, dentro o fuera de la sesión, otras discusiones sobre los mismos temas. El Presidente tomó nota de estas ideas, pero declaró que, dado el éxito que había tenido el primer período de sesiones celebrado con el programa revisado, preferiría mantener éste, aunque sin perjuicio de examinar el problema antes del próximo período con objeto de encontrar una solución satisfactoria que respondiera a las preocupaciones manifestadas por el primer delegado. Sobre esa base, el Comité aprobó el proyecto de programa de su 38° período de sesiones, contenido en el documento A/AC.96/687.

III. DECISIONES Y CONCLUSIONES DEL COMITE

Decisiones sobre cuestiones generales

124. El Comité Ejecutivo:

a) Felicitó a los miembros de la Mesa por su elección y rindió homenaje al Presidente saliente por la forma en que había dirigido los trabajos del Comité durante el año anterior;

b) Elogió la declaración introductoria del Alto Comisionado, en la que éste había expuesto sus ideas sobre los problemas fundamentales que tenía planteados su Oficina; elogió también al Alto Comisionado por las medidas enérgicas y positivas que había adoptado para cumplir sus funciones en el curso de los primeros meses de su mandato, y por el esfuerzo considerable que personalmente había hecho para visitar los principales países y familiarizarse con las situaciones que incumbían a su Oficina;

c) Respaldó la decisión del Alto Comisionado de buscar soluciones duraderas a los problemas existentes de refugiados, y solicitó la más plena cooperación posible de la comunidad internacional para sus esfuerzos; a ese respecto, se felicitó de la mayor proporción de los recursos presupuestarios de la OACNUR consagrada a las soluciones duraderas;

d) Recordó con agradecimiento las considerables contribuciones hechas por los países de asilo al aceptar, muchas veces a pesar de sus grandes dificultades, a gran número de refugiados, e instó a los demás gobiernos a que, con espíritu de solidaridad internacional y de participación equitativa en las cargas, prestasen asistencia y facilitasen la consecución de la autosuficiencia por los refugiados;

e) Aprobó la importancia atribuida por el Alto Comisionado a una intensificación de las consultas con el Comité Ejecutivo y con los gobiernos y los grupos regionales que se ocupaban de problemas de refugiados, e instó a que se hiciesen más esfuerzos para movilizar un más amplio apoyo internacional a la causa de los refugiados;

f) Se felicitó de las mejoras introducidas en los documentos e informes presentados a los miembros del Comité Ejecutivo, e instó a la OACNUR a que, en cooperación con el Comité, prosiguiese sus esfuerzos para simplificar y mejorar tales documentos e informes;

g) Hizo notar con aprecio la continuación de la cooperación entre la OACNUR y los distintos organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, con miras a la utilización racional, eficiente y coordinada de sus recursos y energías en beneficio de los refugiados y de las personas desplazadas;

h) Felicitó al Alto Comisionado y al personal de la OACNUR por la inestimable labor realizada en todo el mundo por la Oficina en favor de los refugiados, en condiciones muchas veces difíciles, y rindió homenaje a los cuatro miembros del personal que el año anterior habían perdido la vida en el cumplimiento de su deber.

Protección internacional - conclusiones generales

125. El Comité Ejecutivo:

a) Reconoció que el ejercicio de la función de protección internacional del Alto Comisionado se había hecho cada vez más complejo debido al creciente número y a la cambiante composición de los actuales movimientos de refugiados y solicitantes de asilo;

b) Reconoció además que, dada la naturaleza de los actuales problemas de refugiados, la aportación de soluciones debía considerarse un aspecto importante de la función de protección internacional del Alto Comisionado;

c) Reconoció asimismo la importancia de que los gobiernos proporcionasen su pleno apoyo para aportar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados, siempre que fuese posible en las regiones de origen, con objeto de facilitar el ejercicio efectivo de la función de protección internacional del Alto Comisionado; tomó nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados por el Alto Comisionado desde el 36° período de sesiones del Comité Ejecutivo para preparar consultas entre los gobiernos afectados con objeto de hacer frente a los problemas relativos a determinados grupos de refugiados y, en particular, el problema suscitado por el movimiento de una región a otra de refugiados y solicitantes de asilo;

d) Reiteró la crítica importancia de la repatriación voluntaria como solución de los actuales problemas de los refugiados y acogió complacido los continuados esfuerzos del Alto Comisionado por promover la repatriación voluntaria teniendo en cuenta la conclusión No. 18 5/ y la conclusión No. 40 3/ aprobadas por el Comité Ejecutivo en sus períodos de sesiones 31° y 36°, respectivamente;

e) Reconoció que la búsqueda de soluciones duraderas incluía la necesidad de abordar las causas de los movimientos de refugiados y solicitantes de asilo desde los países de origen y las causas de los movimientos desde los países de primer asilo;

f) Acogió complacido las recientes adhesiones de Guinea Ecuatorial, Tuvalu, Papua Nueva Guinea y Venezuela a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951 1/, y al Protocolo de 1967 2/ lo que hacía que ahora fuesen más de 100 los Estados partes en esos instrumentos humanitarios básicos, y se congratuló asimismo de los esfuerzos que realizaba la Oficina por promover nuevas adhesiones a esos instrumentos en los que, cabía esperar, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas acabarían siendo partes a su debido tiempo;

g) Reiteró la importancia de las medidas legislativas o administrativas nacionales para garantizar la efectiva aplicación de las normas definidas en los instrumentos internacionales pertinentes sobre los refugiados y acogió complacido los esfuerzos del Alto Comisionado para que se siguiesen adoptando esa clase de medidas;

h) Reafirmó la importancia de las actividades de la Oficina para promover el desarrollo y fortalecimiento del derecho internacional de los refugiados mediante la organización, con el apoyo correspondiente, de mesas redondas, seminarios y grupos de discusión en diferentes regiones del mundo, y para garantizar que los principios del derecho internacional de los refugiados alcanzasen la más amplia difusión posible;

i) Reconoció el valor de los instrumentos internacionales que definían las normas para el trato de los refugiados a nivel regional y tomó nota con reconocimiento de los progresos conseguidos en esta esfera mediante los esfuerzos de la Liga de los Estados Arabes, el Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano, el Consejo de Europa, la Organización de la Unidad Africana, la Organización de los Estados Americanos y la Organización de la Conferencia Islámica;

j) Observó con preocupación que en diferentes regiones del mundo se habían violado gravemente los derechos fundamentales de los refugiados y solicitantes de asilo, y que unos y otros habían sido expuestos a violencias físicas, a actos de piratería y al regreso por la fuerza a sus países de origen en infracción del principio de no devolución;

k) Observó con preocupación que desde el 36° período de sesiones del Comité los campamentos y asentamientos de refugiados habían continuado siendo objeto de ataques militares o ataques armados y expresó la esperanza de que los esfuerzos que se estaban realizando para encontrar una solución a este problema condujesen a resultados positivos en el futuro próximo;

l) Recordó su conclusión No. 39 3/ sobre las mujeres refugiadas y la protección internacional, y pidió al Alto Comisionado que continuase prestando la debida atención a las necesidades concretas de protección de las mujeres refugiadas y siguiese informando al Comité Ejecutivo sobre la cuestión;

m) Observó que la situación de los niños refugiados exigía asimismo una consideración especial y pidió al Alto Comisionado que informase regularmente al Comité Ejecutivo sobre las necesidades de los niños refugiados, y sobre los programas existentes y propuestos en su favor;

n) Reconoció la valiosa contribución que hacían las organizaciones no gubernamentales apoyando las actividades del Alto Comisionado en la esfera de la protección internacional;

o) Observó la importancia de promover un clima favorable entre la opinión pública con objeto de facilitar el ejercicio de la función de protección internacional que realizaba el Alto Comisionado; puso de relieve la necesidad de llevar plenamente a la atención del público la situación y las necesidades especiales de los refugiados y solicitantes de asilo; y acogió complacido los esfuerzos de la OACNUR en esa esfera, esfuerzos que deberían ser apoyados plenamente por las autoridades estatales y las organizaciones no gubernamentales interesadas.

Conclusiones sobre la adhesión a los instrumentos internacionales y sobre su aplicación

126. El Comité Ejecutivo:

a) Recordó que en numerosas conclusiones anteriores el Comité Ejecutivo había hecho llamamientos a los Estados para que se adhirieran a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951 1/, y al Protocolo de 1967 2/ y que también se habían hecho llamamientos similares a los gobiernos en diversas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

b) Tomó nota con satisfacción de que más de 100 Estados habían pasado ya a ser partes en la Convención de 1951 y/o el Protocolo de 1967;

c) Reconoció que esos instrumentos incluían principios fundamentales de derecho de los refugiados, entre ellos el principio de no devolución, y fijaban normas mínimas para el tratamiento de los refugiados, por lo que constituían la piedra angular de la protección internacional;

d) Destacó que la adhesión a la Convención de 1951 y al Protocolo de 1967 implicaba el respeto y el refuerzo de los principios fundamentales que entrañaban esos instrumentos, subrayaba la importancia que confería cada Estado firmante a los esfuerzos internacionales para resolver los problemas de los refugiados y reflejaba el carácter universal que había adquirido el problema de los refugiados;

e) Reconoció que la adhesión generalizada a esos instrumentos reafirmaba su aplicabilidad universal y servía para fortalecer el marco jurídico internacional para la protección de los refugiados y, por consiguiente, facilitaba el ejercicio de la función de protección internacional del Alto Comisionado;

f) Pidió a los Estados que no se habían adherido a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y al Protocolo de 1967 que se adhiriesen a esos instrumentos;

g) Recomendó que se considerase la posibilidad de que suprimieran la limitación geográfica y las reservas a esos instrumentos los Estados que todavía las mantenían;

h) Recordó que la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 tenían el complemento de varios instrumentos internacionales de importancia para los refugiados, aprobados a nivel universal, así como de una serie de instrumentos normativos aprobados a nivel regional, y pidió a los Estados que considerasen la posibilidad de adherirse a esos instrumentos universales complementarios y a cualesquiera otros instrumentos que fueran aplicables a su región;

i) Observó que la adhesión a los diversos instrumentos internacionales sobre los refugiados, ya fueran de carácter universal o regional, era de suma importancia dada la magnitud y la gravedad del problema actual de los refugiados y pidió al Alto Comisionado que continuase sus esfuerzos al más alto nivel para promover nuevas adhesiones a los instrumentos internacionales sobre refugiados;

j) Recomendó a los Estados que todavía no lo hubiesen hecho que considerasen la posibilidad de adoptar medidas legislativas y/o administrativas pertinentes para la eficaz aplicación de los instrumentos internacionales sobre los refugiados, haciendo la necesaria distinción entre refugiados y otros extranjeros.

127. Declaración de Ginebra sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y el Protocolo de 1967

Considerando que en muchas regiones del mundo continúan existiendo graves problemas de refugiados en gran escala,

Considerando que la adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y al Protocolo de 1967 es muy importante para fortalecer la situación jurídica de los refugiados y facilitar el ejercicio por el Alto Comisionado de su función de protección internacional,

Considerando que la adhesión a esos instrumentos humanitarios básicos que definen la situación jurídica de los refugiados por un gran número de Estados en diferentes regiones del mundo refleja la importancia fundamental, recordada con frecuencia en las resoluciones de la Asamblea General, de los principios que contienen esos instrumentos y contribuye a establecer su aplicabilidad universal,

Considerando que las recientes adhesiones a la Convención y al Protocolo han hecho que el número de Estados partes en esos instrumentos sea de ciento uno,

El Comité Ejecutivo, recordando la necesidad de adhesión universal a esos instrumentos,

1. Hace un llamamiento solemne a todos los Estados que todavía no son parte en esos instrumentos humanitarios básicos para que se adhieran a ellos a fin de que puedan adquirir un carácter auténticamente universal;

2. Expresa la esperanza de que para el 40° aniversario de la aprobación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se habrán adherido a esos instrumentos;

3. Destaca que, además de la adhesión, reviste la máxima importancia la efectiva aplicación de los principios y disposiciones de la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967;

4. Hace un llamamiento al Presidente y a los Estados miembros del Comité Ejecutivo para que presten asistencia al Alto Comisionado en sus esfuerzos por promover nuevas adhesiones a la Convención de 1951 y al Protocolo de 1967.

Conclusiones sobre la detención de los refugiados y de las personas que buscan asilo

128. El Comité Ejecutivo,

Recordando el artículo 31 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951 1/,

Recordando además su conclusión No. 22 (XXXII) 6/ relativa a la protección de las personas que buscan asilo en situaciones de afluencia en gran escala, el párrafo e) de su conclusión No. 7 (XXVIII) 7/, sobre la cuestión de la custodia o detención relacionada con la expulsión de refugiados que se encuentren legalmente en un país, y el párrafo e) de su conclusión No. 8 (XXVIII) 8/, sobre la determinación de la condición de refugiado,

Advirtiendo que el término "refugiado" empleado en las presentes conclusiones tiene el mismo sentido que en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951 1/, y el Protocolo de 1967 2/, y ello sin perjuicio de definiciones más amplias aplicables en diferentes regiones,

- a) Tomó nota con profunda preocupación de que gran número de refugiados y de solicitantes de asilo en diferentes regiones del mundo eran actualmente objeto de detención o de medidas restrictivas análogas por el hecho de su entrada o presencia ilegal en busca de asilo, en espera de una solución a su situación;
- b) Expresó la opinión de que en vista de los sufrimientos que entrañaba, la detención debía normalmente evitarse. En caso necesario, se podía recurrir a la detención, pero solamente por las razones prescritas por la ley para proceder a la verificación de identidad; para determinar los elementos que servían de base a la solicitud de la condición de refugiado o del asilo; para tratar los casos en que los refugiados o solicitantes de asilo habían destruido sus documentos de viaje y/o de identidad o habían hecho uso de documentos falsos a fin de inducir a error a las autoridades del Estado donde tenían la intención de solicitar asilo; o para preservar la seguridad nacional o el orden público;
- c) Reconoció la importancia de procedimientos equitativos y rápidos para la determinación de la condición de refugiado o para la concesión del asilo a fin de proteger a los refugiados y a los solicitantes de asilo de detenciones injustificadas o indebidamente prolongadas;
- d) Subrayó la importancia, en lo tocante a la legislación y/o a las prácticas administrativas nacionales, de establecer la distinción necesaria entre la situación de los refugiados y solicitantes de asilo y la de otros extranjeros;
- e) Recomendó que las medidas de detención tomadas con respecto a refugiados y solicitantes de asilo pudiesen ser objeto de recurso judicial o administrativo;
- f) Subrayó que las condiciones de detención de los refugiados y los solicitantes de asilo tenían que ser humanas. En particular, y en la medida de lo posible, los refugiados y los solicitantes de asilo no debían estar internados, con las personas recluidas como delincuentes de derecho común y no debían ser alojados en lugares donde estuviese amenazada su seguridad física;
- g) Recomendó que se diese a los refugiados y solicitantes de asilo que estuvieran detenidos la posibilidad de ponerse en contacto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados o, en defecto de ésta, con los organismos nacionales existentes que se ocupaban de la asistencia a los refugiados;
- h) Reafirmó que los refugiados y los solicitantes de asilo tenían, con respecto al país en que se encontraban, deberes que suponían, en particular, la obligación de observar las leyes y reglamentos, así como las medidas adoptadas para mantener el orden público;
- i) Reafirmó la importancia fundamental de respetar el principio de la no devolución y, a este propósito, recordó la pertinencia de la conclusión No. 6 (XXVIII) 9/.

Conclusiones sobre los ataques militares y armados contra los
campamentos y las zonas de asentamiento de refugiados

129. El Comité Ejecutivo,

Recordando los esfuerzos constantes emprendidos por el Comité Ejecutivo para elaborar un conjunto de principios o conclusiones sobre el tema de los ataques militares y ataques armados contra los campamentos y las zonas de asentamiento de refugiados,

Felicitando al Presidente del Comité Ejecutivo y al Alto Comisionado por sus esfuerzos dirigidos a promover un acuerdo sobre el proyecto de conjunto de conclusiones sobre esta cuestión,

Lamentando que después de tantas deliberaciones no hubiese sido posible llegar a una posición común,

Tomando nota de que la Asamblea General había aprobado por consenso la resolución 39/140, el 14 de diciembre de 1984, en cuyo párrafo 3 se hacía referencia, entre otras cosas, a los ataques militares o ataques militares contra campamentos y asentamientos de refugiados,

Gravemente preocupado por el hecho de que a pesar de la elaboración y el fortalecimiento de las normas establecidas para el trato de los refugiados, los derechos fundamentales de éstos en las diferentes regiones del mundo habían seguido siendo infringidos, como lo demostraba en particular el gran número de víctimas y de daños materiales ocasionados por los diversos ataques militares y ataques armados contra campamentos y zonas de asentamiento de refugiados que seguían produciéndose,

a) Subrayó la urgencia y la importancia de que el Comité Ejecutivo mantuviese constantemente en estudio la cuestión de los ataques militares y ataques armados contra campamentos y zonas de asentamiento con objeto de llegar a un acuerdo sobre un conjunto de principios o conclusiones dirigidos a fortalecer la protección internacional de los refugiados;

b) Pidió al Presidente y al Alto Comisionado que prosiguiesen las consultas sobre la cuestión, siguiesen la evolución de la situación y presentasen al Comité Ejecutivo, en su 38° período de sesiones, informes detallados con arreglo a sus mandatos respectivos sobre los diferentes aspectos del problema.

Decisiones sobre las actividades de asistencia, las soluciones
duraderas y la ayuda a los refugiados y el desarrollo

130. El Comité Ejecutivo:

A

Cuestiones generales

a) Tomó nota de los progresos realizados por el Alto Comisionado en la ejecución de su programa general y sus programas especiales en 1985 y en los cinco primeros meses de 1986, según se informaba en el documento A/AC.96/677 (partes I a VII);

b) Tomó nota de las asignaciones hechas por el Alto Comisionado con cargo a su Fondo de Emergencia durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1985 y el 31 de mayo de 1986;

c) Tomó nota de las observaciones hechas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y presentadas en el documento A/AC.96/683;

d) Tomó nota del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el papel de la OACNUR en Africa (A/41/380) y de la respuesta del Secretario General (A/41/380/Add.1);

e) Examinó la lista A del documento A/AC.96/677 (Parte I) y aprobó los puntos siguientes:

- i) Las propuestas de asignaciones "nuevas y revisadas" en virtud de los Programas Generales de 1986, tanto para las operaciones como para los gastos de apoyo a los programas y a administración, tal como se resumían en la columna 12 del cuadro III del documento A/AC.96/677(Part I), posteriormente enmendado por el documento A/AC.96/677(Part I)/Add.1;
- ii) Un objetivo financiero revisado de 315.626.700 dólares (sin contar los 10 millones de dólares del Fondo de Emergencia) para los Programas Generales de 1986;
- iii) Los programas por países y regiones y las asignaciones globales para los Programas Generales de 1987, según se resumían en la columna 13 del cuadro III del documento A/AC.96/677(Part I), tanto para las operaciones como para los gastos de apoyo a los programas y administración, con las enmiendas introducidas en el documento A/AC.96/677(Part I)/Add.1;
- iv) El objetivo financiero de 360.378.000 dólares (sin contar los 10 millones para el Fondo de Emergencia) para los Programas Generales correspondientes a 1987, tal como figuraba en la columna 13 del cuadro III del documento A/AC.96/677(Part I), con las enmiendas introducidas en el documento A/AC.96/677(Part I)/Add.1;
- v) La propuesta enunciada en el párrafo 1.18.5 de la lista A del documento A/AC.96/677(Part I), posteriormente enmendado por el documento A/AC.96/677(Part I)/Add.1;

f) Observó con satisfacción que el informe sobre las actividades de la OACNUR financiadas con fondos voluntarios durante el período 1985-1986 y los proyectos de programas y presupuesto para 1987 proporcionaba la información solicitada por el Comité Ejecutivo en su 36° período de sesiones y alentó al Alto Comisionado a que prosiguiese sus esfuerzos para seguir racionalizando y mejorando ese informe;

g) Acogió con agrado las seguridades ofrecidas por el Alto Comisionado de que la OACNUR procuraría garantizar la precisión en la evaluación de las necesidades, la credibilidad en la formulación de los programas y el rigor en la ejecución de los proyectos, e instó al Alto Comisionado a que elaborase procedimientos destinados a velar por la gestión de los programas, la ejecución de los proyectos y el control financiero, guiado por esos principios;

h) Tomó nota con satisfacción del informe sobre la evaluación de las actividades de asistencia de la OACNUR (EC/SC.2/31) y reiteró su pleno apoyo al fortalecimiento de la calidad y el alcance de las actividades de evaluación, particularmente en lo relativo a las políticas de asistencia, los sectores principales de gastos, la pertinencia en lo referente a las soluciones duraderas y las necesidades esenciales;

i) Recomendó que la experiencia adquirida y las lecciones obtenidas por la OACNUR de las evaluaciones de los programas se afinasen todavía más para acrecentar su valor a los efectos de la planificación de los programas de asistencia y de las actividades de formación;

j) Celebró los esfuerzos realizados por el Alto Comisionado para introducir sistemas modernos de gestión, métodos de planificación y procedimientos nuevos para la compra de abastecimientos y la ayuda alimentaria, así como para mejorar y fortalecer todavía más la capacidad de la Oficina del Alto Comisionado para ofrecer servicios de apoyo técnico a los efectos de la planificación y la ejecución de los programas de asistencia;

k) Acogió con satisfacción las medidas tomadas por el Alto Comisionado para mejorar y fortalecer la gestión de los proyectos por las entidades participantes en la ejecución y alentó el desarrollo y la aplicación de instrucciones y procedimientos, así como la organización de la formación con objeto de auxiliar a esos participantes;

l) Consideró conveniente que los gobiernos concediesen al Alto Comisionado el tipo de cambio legal más favorable para todas las transacciones financieras relativas a sus operaciones humanitarias en favor de los refugiados y retornados;

m) Instó al Alto Comisionado, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y con arreglo a la práctica usual del Alto Comisionado, a que prosiguiese la asistencia a los refugiados que estuviesen al cuidado de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la OUA y las Naciones Unidas.

B

Papel de la OACNUR en la promoción de soluciones duraderas

a) Acogió con satisfacción el criterio integrado con que enfocaba el Alto Comisionado el problema de los refugiados en cada fase de la evolución de una situación de refugiados: en primer lugar el sistema de alerta avanzada, la preparación para las situaciones de emergencia, la planificación para imprevistos, las operaciones de socorro de emergencia, la atención y manutención posteriores a la fase de emergencia, y las actividades intermedias de autoapoyo y autosuficiencia que condujesen lo más rápidamente posible a una solución duradera, mediante la repatriación voluntaria, la integración local en los países de primer asilo o el reasentamiento en terceros países;

b) Tomó nota de las secciones pertinentes del documento A/AC.96/677 (Part I) relativas a la búsqueda de soluciones duraderas; celebró las iniciativas del Alto Comisionado en ese ámbito; y reafirmó su pleno apoyo a las medidas adoptadas para dar mayor impulso y coherencia a la promoción de soluciones duraderas, en particular la repatriación voluntaria;

- c) Hizo un llamamiento a los gobiernos para que siguiesen proporcionando todo el apoyo posible al Alto Comisionado adoptando medidas concretas dirigidas a crear y promover condiciones propicias para llegar a soluciones duraderas;
- d) Tomó nota con satisfacción del interés creciente manifestado por las organizaciones no gubernamentales para la promoción y la aplicación de soluciones duraderas, en cooperación con los gobiernos interesados y el Alto Comisionado, e hizo un llamamiento a las organizaciones no gubernamentales para que intensificasen su participación en esos programas;
- e) Tomó nota de las secciones pertinentes del documento A/AC.96/677 (Part I) sobre el reasentamiento de refugiados y alentó a la OACNUR a promover el reasentamiento cuando ni la repatriación voluntaria ni la integración local constituyeran una solución duradera factible;
- f) Hizo un llamamiento a los gobiernos para que facilitasen la admisión de los refugiados señalando cuotas de reasentamiento adecuadas, adoptando criterios de selección flexibles y estableciendo una distinción clara entre los refugiados que necesitaban ser reasentados y los inmigrantes ordinarios;
- g) Pidió a la OACNUR que consultase con los gobiernos interesados con objeto de facilitar la admisión y el reasentamiento de los refugiados aislados cuya presencia afectase la seguridad nacional del país de primer asilo, así como de los refugiados cuya seguridad o cuya libertad estuviesen amenazadas;
- h) Expresó su reconocimiento a los gobiernos que proporcionaban en breve plazo lugares de reasentamiento "de emergencia" a petición de la OACNUR, y rogó encarecidamente a los demás gobiernos que considerasen la posibilidad de facilitar lugares análogos;
- i) Expresó su preocupación por el número de los casos de "estancia prolongada" entre los refugiados indochinos en los campamentos del Asia sudoriental y pidió a los gobiernos que todavía no lo habían hecho que participasen con regularidad en el esfuerzo de reasentamiento, entre otras cosas aplicando criterios que permitieran la admisión de refugiados que no tuvieran vínculos con un tercer país;
- j) Consideró favorablemente la admisión de un mayor número de refugiados que tuviesen necesidad de ser reasentados y renovó su llamamiento a los gobiernos que todavía no habían aumentado su participación en el plan de los "Diez o más" para que adoptasen un plan de "Veinte o más" y a los gobiernos que no participaban todavía para que se sumasen a ese plan;
- k) Tomó nota del valioso apoyo prestado al plan de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas (DISERO) y al plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar (RASRO) y recomendó que los gobiernos continuasen su participación o se sumasen a esos esfuerzos para ofrecer lugares de reasentamiento animados por un espíritu de participación en la carga;
- l) Tomó nota de los esfuerzos constantes de la OACNUR por promover el programa de salidas organizadas de la República Socialista de Viet Nam, y los agradeció.

C

La ayuda a los refugiados y el desarrollo

Habiendo considerado las secciones pertinentes del documento A/AC.96/677 (Part I a Part VII) presentado por el Alto Comisionado y su informe oral sobre los progresos realizados y los planes relativos a la promoción de los proyectos de desarrollo en favor de los refugiados y retornados,

a) Subrayó la función esencial de las organizaciones y organismos orientados hacia el desarrollo en cuanto a la aplicación de los programas en favor de los refugiados y de los retornados y los exhortó a fortalecer su cooperación con el Alto Comisionado, entre otras cosas aumentando sus contribuciones financieras y administrativas directas en apoyo de tales programas y buscando para su aplicación los medios más eficaces en función del costo;

b) Pidió a los gobiernos que tuviesen en cuenta la carga adicional que soportaban los países de bajo ingreso que habían acogido un gran número de refugiados o retornados al examinar, en los órganos rectores de las organizaciones encargadas del desarrollo en que estuviesen representados, así como a nivel bilateral, los programas y proyectos de esas organizaciones en los países afectados por el problema;

c) Pidió a los gobiernos de los países de asilo que considerasen la formulación y aplicación, con la asistencia de la comunidad internacional, tanto en el orden multilateral como bilateral, y en coordinación con la OACNUR, de programas orientados al desarrollo destinados a los refugiados y a la población local en sus planes regionales o nacionales de desarrollo;

d) Instó al Alto Comisionado a que intensificase sus esfuerzos para promover activamente las actividades de desarrollo en favor de los refugiados y retornados, en cooperación con el Banco Mundial, el PNUD y otras organizaciones internacionales, regionales y gubernamentales especializadas en la asistencia para el desarrollo, así como con las organizaciones no gubernamentales con experiencia y competencia en ese ámbito.

Decisiones sobre cuestiones administrativas y financieras

131. El Comité Ejecutivo:

A

Tomó nota con satisfacción del informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros (A/AC.96/686);

B

a) Tomó nota de las secciones relativas a apoyo a los programas y administración del informe correspondiente a 1985-1986 sobre las actividades de la OACNUR financiadas con fondos voluntarios y el proyecto de presupuesto y programas para 1987 (A/AC.96/677 (Part I) y Add.1);

b) Tomó nota además del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/AC.96/683) y de las observaciones contenidas en él;

c) Pidió que se hiciese un estudio cuantitativo y cualitativo de los documentos presentados a los miembros del Comité Ejecutivo durante el año, y pidió asimismo al Alto Comisionado que formulase propuestas que en su momento examinaría un grupo de trabajo del Comité Ejecutivo;

C

a) Expresó su preocupación por la persistencia de las dificultades financieras que afectaban a la OACNUR y tomó nota de los inquietantes déficit actuales de 46,8 millones de dólares en los Programas Generales y de 15,7 millones de dólares en los Programas Especiales, lo que representaba un déficit total de 62,5 millones de dólares al 1° de octubre de 1986; insistió en la necesidad de un programa y una planificación del presupuesto realistas, juntamente con exámenes periódicos minuciosos del objetivo financiero aprobado; y respaldó la dedicación y los esfuerzos de la OACNUR encaminados a ese fin;

b) Instó a los gobiernos a que facilitasen fondos suficientes para garantizar que se satisficieran plenamente las necesidades de los refugiados y las personas desplazadas que eran de la competencia del Alto Comisionado;

c) Recomendó que la OACNUR adoptase un enfoque más vigoroso para hallar fuentes de fondos nuevas y complementarias;

d) Reconoció que una alta frecuencia de asignaciones con fines concretos de las contribuciones, aunque constituía un índice positivo del apoyo a determinados sectores de los programas, dificultaba la labor de la OACNUR, que había de responder con flexibilidad a situaciones cambiantes y actuar imparcialmente en favor de los refugiados en todo el mundo;

e) Acogió con beneplácito el estudio realizado por la OACNUR sobre los procedimientos de preparación de informes para los donantes y expresó la esperanza de que la simplificación de las disposiciones satisfaría todas las necesidades de los donantes en materia de información precisa;

f) Pidió a los gobiernos que hiciesen todo lo posible por anunciar su apoyo financiero a la OACNUR en la Conferencia anual de promesas de contribuciones, y que hiciesen los pagos a comienzos del nuevo año del programa;

D

a) Tomó nota de las cuentas del ejercicio de 1985 y del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (A/AC.96/678), así como de las observaciones del Alto Comisionado (A/AC.96/678/Add.1);

b) Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respecto del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre la comprobación de las cuentas de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por la OACNUR correspondientes a 1985 (A/AC.96/678/Add.2);

c) Felicitó y alentó al Alto Comisionado por los esfuerzos desplegados por mejorar el control financiero y la gestión de la ejecución del programa mediante la reforma de los sistemas y procedimientos administrativos internos, celebró el interés acrecentado por la formación del personal y la evaluación de actividades

como elementos esenciales para mejorar la gestión interna, y manifestó que preveía informes más favorables de la Junta de Auditores a medida que esas reformas fueran aplicadas;

E

Examinó la nota sobre el uso del Fondo Rotatorio para Vivienda y Servicios Básicos para el Personal de las Oficinas Exteriores (EC/SC.2/30) y pidió al Alto Comisionado que siguiese presentando informes anuales sobre su funcionamiento, por conducto del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros;

F

a) Expresó su apoyo al Alto Comisionado en las iniciativas que había adoptado para reorganizar la OACNUR a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de la Oficina, particularmente con respecto a las actividades sobre el terreno;

b) Manifestó que esperaba con interés un nuevo informe, que incluyese un plan de acción, que se presentaría y examinaría en la reunión oficiosa del Comité Ejecutivo de enero de 1987 y en el 38° período de sesiones, sobre la marcha de los trabajos que, con la ayuda de consultores exteriores, se realizaban para mejorar la organización y los métodos de trabajo en la Sede en apoyo de las actividades sobre el terreno;

c) Tomó nota de la intención del Alto Comisionado de presentar al Comité Ejecutivo, en el contexto de la reorganización de la Oficina, propuestas de reclasificación de puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, en relación con puestos financiados con fondos voluntarios, y a la Asamblea General en relación con puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario;

G

a) Invitó al Alto Comisionado a adoptar una política de personal que insistiese en la representación geográfica más amplia posible de los Estados basada en el más alto grado de competencia e integridad;

b) Instó al Alto Comisionado a adoptar medidas especiales encaminadas a aumentar el número de mujeres en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, así como en puestos con funciones decisorias, y a que informase al respecto al Comité Ejecutivo;

c) Expresó su apoyo al mantenimiento del principio y las prácticas de la rotación del personal;

d) Invitó al Alto Comisionado a adoptar todas las medidas posibles, en el espíritu del Fondo Rotatorio, por mejorar las condiciones de servicio sobre el terreno del personal que se encontraba en lugares de destino difíciles, a informar a los miembros del Comité Ejecutivo al respecto, y a presentar al Comité Ejecutivo propuestas para otras mejoras.

Decisión sobre el reglamento

132. El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado el documento A/AC.96/679 y Corr.1, en el que se proponían enmiendas al reglamento a fin de armonizarlo con la práctica actual,

- a) Aprobó las enmiendas propuestas;
- b) Pidió al Alto Comisionado que publicase el reglamento, debidamente enmendado, en todos los idiomas oficiales del Comité.

Notas

- 1/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 189, No. 2545, pág. 150.
- 2/ Ibid., vol. 606, No. 8791, pág. 267.
- 3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/40/12/Add.1), párr. 115, inciso 5).
- 4/ Ibid., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/40/12/Add.1), párr. 115, inciso 4).
- 5/ Ibid., trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/35/12/Add.1), párr. 48, inciso 3).
- 6/ Ibid., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/36/12/Add.1), párr. 57, inciso 2).
- 7/ Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/32/12/Add.1), párr. 53, inciso 5).
- 8/ Ibid., párr. 53, inciso 6).
- 9/ Ibid., párr. 53, inciso 4).

Anexo

DECLARACION DE APERTURA PRONUNCIADA POR EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS ANTE EL COMITE EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO EN SU 37° PERIODO DE SESIONES

1. Es para mí un gran placer darles la bienvenida en esta primera oportunidad que tengo de dirigirme al Comité Ejecutivo en uno de sus períodos ordinarios de sesiones. Me han complacido mucho las conversaciones oficiosas que celebré en enero y junio con los Representantes Permanentes de Estados miembros y espe. o con interés los debates que van a tener lugar en este marco más oficial.
2. Durante los nueve primeros meses de mi mandato, he apreciado el papel constructivo del Comité Ejecutivo en la labor de la OACNUR. Ha sido este un período caracterizado por una estrecha cooperación y por frecuentes contactos con los Estados miembros, elementos ambos que tengo la intención de continuar y de reforzar. Estoy convencido de que un intercambio regular de ideas con los gobiernos es esencial para mi Oficina, tanto con objeto de desarrollar la confianza sin la que no puede haber un progreso real en nuestro trabajo como para promover la búsqueda común de soluciones en un momento en que los problemas de refugiados están llegando a un grado sin precedentes de magnitud y de complejidad. Por eso me he esforzado por mantener durante todo el año una estrecha relación constante, no sólo con los miembros del Comité Ejecutivo en su conjunto, sino también - mediante contactos bilaterales y reuniones de grupo - con todos los gobiernos a los que interesan las cuestiones de los refugiados, entre ellos muchos que no son miembros de este Comité pero que hoy están aquí presentes como observadores. Mis colaboradores más inmediatos y yo mismo hemos completado esos contactos con abundantes visitas a los distintos países, en los que nos hemos entrevistado con las autoridades que en ellos se ocupan directa y tangiblemente de los problemas de los refugiados.
3. En el curso de esos esfuerzos, he conseguido hacerme una idea de la naturaleza de la función de la OACNUR y de su responsabilidad ante el Comité Ejecutivo, idea que me gustaría exponerles. Yo veo la OACNUR como un organismo fundamentalmente operacional, que es, a través de ustedes, responsable ante la comunidad internacional de la ejecución efectiva de programas de asistencia orientados a la solución de problemas, en beneficio de los refugiados que se encuentran en los distintos países de asilo. El Comité Ejecutivo establece los objetivos generales de los programas del Alto Comisionado dentro del mandato que le ha conferido la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprueba las metas financieras de la Oficina y examina los programas de la OACNUR con objeto de asegurarse de que los fondos puestos a disposición de la Oficina se utilizan acertada y correctamente. Por otra parte, en las cuestiones relativas al estatuto de la Oficina, tiene, para emplear las famosas palabras de Bagehot sobre la corona inglesa, "el derecho a ser consultado, el derecho a alentar y el derecho a poner en guardia". Dentro de los límites generales fijados por las decisiones y las opiniones del Comité, es al Alto Comisionado a quien incumbe definir los métodos y los medios por los que va a tratar de obtener sus objetivos y adoptar iniciativas humanitarias para conseguirlos de manera efectiva, neutral y eficiente.
4. Utilizo estos adjetivos con toda intención, ya que a mi juicio por ellos ha de juzgarse a la OACNUR. La eficacia de nuestra Oficina se medirá por nuestros resultados; su neutralidad, por nuestra negativa a participar en cualquier controversia de carácter político; y su eficiencia, por el costo de nuestro personal y de nuestros programas y por la utilización, para la obtención de

resultados, de los recursos puestos a nuestra disposición por la comunidad internacional. Doy por supuesto que el Comité Ejecutivo me indicará si la Oficina se aparta de esos criterios, dejándome a mí, sin embargo, en mi calidad de Alto Comisionado, el cometido de definir los principios y los procedimientos por los que mejor podemos conseguir los resultados deseados.

5. Hace 35 años que se fundó la OACNUR. La naturaleza de las funciones del Alto Comisionado se ha modificado considerablemente en los tres decenios y medio de su existencia, tanto por lo que respecta al número de refugiados, como a su origen, a su distribución geográfica y al carácter del problema mismo de los refugiados. Cuando se creó la OACNUR, los refugiados constituían una preocupación en gran parte europea, un legado de la segunda guerra mundial y de las transformaciones políticas que a raíz de ella tuvieron lugar en el continente. Hoy, los refugiados son uno de los principales fenómenos mundiales de nuestros tiempos, inseparable muchas veces de toda la gama de problemas que afectan al desarrollo político, social, cultural y económico del tercer mundo. Esos problemas han desembocado con demasiada frecuencia en actos de violencia y han contribuido a toda una serie de migraciones en masa tanto dentro como a través de las fronteras de Estados en desarrollo, así como a partir de esos Estados con destino al mundo desarrollado. Pero el problema de los refugiados sigue constituyendo un aspecto específico y peculiar de esos movimientos de masas. De un total de 11.613.300 refugiados conocidos en el mundo a finales de 1985, 9.467.400, es decir, el 82% del total, es decir, la inmensa mayoría, habían encontrado asilo en países en desarrollo. Sus problemas venían a añadirse así a los que ya existían en esos países. Y, no obstante, los refugiados reciben una bienvenida ejemplar de algunos de los Estados menos prósperos del mundo, que generosamente les invitan a su mesa, prácticamente vacía, sin embargo, para sus propios ciudadanos. Ayudar a esos refugiados a conseguir un modesto grado de autosuficiencia es un desafío económico, infraestructural y humano para toda la comunidad internacional y exige una participación apropiada de todos y cada uno de sus miembros.

6. Al mismo tiempo, el traslado en masa de personas en busca de asilo de las naciones en desarrollo al mundo industrializado ha sacudido las bases del derecho y de la práctica vigentes en materia de refugiados y ha creado una situación en la que gobiernos que tradicionalmente habían defendido los derechos de los refugiados reaccionan ahora con una política en gran parte defensiva y dictada por los imperativos de la disuasión. El concepto de persecución individual, que sirvió de base a la definición de los refugiados en el Estatuto de la Oficina y en la Convención y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, se ha visto superado por situaciones de éxodo forzoso en masa a través de las fronteras, los océanos y los continentes. A los ojos del mundo en general, a los "refugiados de tierra" del decenio de 1950 han sucedido los "refugiados del mar" de los años setenta y los "refugiados del aire" del decenio actual.

7. Esto sucede en un momento en que las dimensiones del problema han obligado a mi Oficina a rebasar los límites de los clásicos conceptos del pasado y a asumir una función cada vez más amplia y nada bien definida en relación con grandes números de personas de las que me veo en la obligación de ocuparme en virtud de los principios humanitarios internacionales que constituyen la base de la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967. Ayudar a esas personas en los países de primer asilo del mundo en desarrollo es una tarea esencial, pero no suficiente. El mundo industrializado tiene que asumir también parte de la carga que representa admitir a aquellos de entre esos refugiados que buscan asilo fuera de sus regiones, al menos durante el tiempo suficiente para encontrar una solución natural a su problema. No basta ya que los Estados estimen que han cumplido sus obligaciones contribuyendo

generosamente a los programas de la OACNUR. La OACNUR necesita más que un simple apoyo humanitario. Lo que necesitamos es la voluntad política colectiva de buscar solución a los problemas de refugiados.

8. En nuestras anteriores reuniones oficiosas me he referido a la necesidad de que la acción y la ley estén unidas en la práctica, y de que los Estados resistan la tentación de atrincherarse detrás de los textos vigentes. Y al mismo tiempo he reafirmado la importancia vital de preservar y defender los principios humanitarios universales en que se basa el mandato del Alto Comisionado. Acepto la necesidad de que los Estados identifiquen a los verdaderos refugiados y los distingan de aquellos que abandonan sus países por razones socioeconómicas o de conveniencia personal, pero no deben adoptar medidas que puedan afectar indiscriminadamente a ambos grupos. Ni los refugiados ni las personas en busca de asilo de que se ocupa mi Oficina deben ser víctimas de las medidas adoptadas por los gobiernos contra la inmigración ilegal o de amenazas a su seguridad doméstica, por justificadas que esas medidas puedan estar en sí mismas. Un repaso de nuestra prensa diaria pone de relieve la importancia cada vez mayor que están adquiriendo esos problemas. Los gobiernos tienen que responder a las preocupaciones de sus ciudadanos, pero las cuestiones humanitarias no deben tratarse dentro de los estrechos límites de las consideraciones políticas. Aunque reconociendo las legítimas preocupaciones de los gobiernos en esta esfera, su reacción no debe comprometer sus dilatadas tradiciones humanitarias de defensa de los refugiados.

9. La competencia del Alto Comisionado se considera, por supuesto, universal, y la concepción de su mandato se ha ido ampliando por necesidad en los últimos años en virtud de sucesivas resoluciones de la Asamblea General, de definiciones regionales ampliadas como la adoptada por la OUA, que es la que aplica la OACNUR en Africa, y por otras iniciativas regionales. Pero aunque éstas tienen el mérito de responder a las diversas realidades sociales y políticas del mundo, dan lugar a una tendencia a aplicar distintas definiciones y distintas normas en los distintos lugares, lo que complica cada vez más la función de protección internacional de la Oficina. En nuestras reuniones anteriores he manifestado claramente que la definición de 1951, aunque todavía válidamente aplicable en muchas situaciones, no corresponde ya plenamente a las realidades del mundo actual. Pero es esa definición la que establece las normas humanitarias básicas de acción de la comunidad internacional. Eso no significa que tengamos que tratar de revisar la ley o de conciliar lo inconciliable. Pero sí que tenemos que interpretar la ley con un criterio humano y responsable. Yo me atrevería a decir que eso es lo que se hizo cuando por primera vez se aplicaron los principios de 1951, porque, después de todo, los refugiados europeos de la segunda guerra mundial y del primer decenio de confusión que la siguió eran reconocidos como refugiados y reasentados como tales, pese a que eran víctimas de unas situaciones de violencia y de conflicto, y no sólo de persecución individual.

10. Tenemos que ser humanos, sí, pero también responsables. La OACNUR no tiene, ni tendrá nunca, la intención de ocuparse de todos los movimientos que actualmente tienen lugar a través de las fronteras. Pero cuando se comprueba que el conflicto y la violencia constituyen un factor importante de la decisión de huir, cuando hay seres humanos que se ven excluidos de la sociedad en que viven, cuando convertirse en refugiado es la única forma de evitar la muerte u otros males graves, la OACNUR no puede defenderse citando la Convención. La tarea básica del Alto Comisionado de facilitar protección internacional y mantener los principios fundamentales del derecho internacional no significaría nada si no pudiera ocuparse de esas personas.

11. Ocuparse de ellas, sí; mantener programas de ayuda indefinida, no. Es esencial que la asistencia de la OACNUR no se convierta en un fin en sí misma; que los problemas humanitarios no sean explotados con fines políticos; que la ayuda a los refugiados no se utilice para anestesiar las consecuencias de los conflictos y eludir o evitar la obligación de ocuparse de las causas profundas de las corrientes de refugiados. Por el contrario, la asistencia de la OACNUR y el alivio que aporta deben utilizarse constructivamente para buscar soluciones fundamentales a los propios problemas. Para la OACNUR y para la comunidad internacional es un importante desafío ir más allá de los simples paliativos para establecer una estrategia global de carácter mundial que sea al mismo tiempo humanitaria y políticamente responsable. La comunidad internacional tiene que reexaminar todos los movimientos en masa y, más allá de la mera asistencia, buscar soluciones reales investigando las causas fundamentales de esos movimientos. Es ésta una responsabilidad que incumbe fundamentalmente a los Estados. Pero la acción humanitaria de la OACNUR sobre el terreno, consiguiendo aunque sólo sea soluciones parciales para partes concretas de los mayores grupos de refugiados, puede contribuir a la creación de un ambiente favorable a la solución de las diferencias más fundamentales. En esta búsqueda vital de soluciones reales y duraderas, la OACNUR está dispuesta, sin comprometer su carácter apolítico, a desempeñar un papel adecuado.

12. En muchos de los movimientos en gran escala de hoy, en los que los que han huido han sido comunidades o grupos enteros, la repatriación voluntaria es la única solución realista que puede oponerse a la dependencia indefinida de esas personas de la caridad. A mi juicio, la OACNUR tiene que dar prioridad absoluta a la repatriación voluntaria, que sigue siendo la solución natural a todo problema de refugiados. Me complace la reiteración de ese principio en las conclusiones del 36° período de sesiones de este Comité, y me comprometo a que la OACNUR desempeñe el papel que le corresponde en la promoción de condiciones que permitan la repatriación voluntaria manteniendo viva la voluntad de los refugiados de regresar a su país. Este criterio se refleja, por ejemplo, en nuestro enfoque revisado de la planificación de los programas, en virtud del cual los proyectos de la OACNUR no se concebirán ya de forma que pueda disuadir de una eventual repatriación. Cuando la repatriación no sea posible, o no voluntaria, la OACNUR tiene que defender, y defenderá, el derecho de los refugiados a permanecer en exilio. Si las personas que buscan asilo tienen razones válidas para no querer volver a sus países de origen, tienen que recibir un trato humanitario. Aquí la OACNUR tiene que conceder igual importancia a las otras tres soluciones posibles en tales situaciones, que son la integración local en el país de primer asilo (solución que tan ejemplarmente se ha aplicado en Africa), el reasentamiento (solución que se ha beneficiado de tantos notables esfuerzos humanitarios en el caso de los indochinos en el último decenio) y, en espera de que una de esas dos soluciones sea posible, cierto grado de autosuficiencia en los países de primer asilo.

13. Ya en junio les hice a ustedes partícipes de mi creencia de que la OACNUR tiene que reaccionar ante las crisis actuales y futuras de refugiados con un triple criterio que combine una respuesta efectiva ante las situaciones de emergencia con el pronto establecimiento de los servicios básicos (sanidad, higiene y educación) y una acción inmediata para la organización de actividades productoras de ingresos que promuevan la autosuficiencia de los refugiados. Esas medidas tienen que iniciarse lo antes posible y, en la medida en que sea factible, simultáneamente, tanto en interés de los refugiados como de los países huéspedes. Porque la asistencia de supervivencia para casos de emergencia apenas aporta por sí sola una contribución duradera al país de asilo y no alivia más que ligeramente las

dificultades que plantea la presencia de los refugiados, pese a lo cual sigue siendo el tipo de asistencia económicamente más oneroso. Estos criterios están enteramente en armonía con las preocupaciones manifestadas en los últimos años, sobre todo en la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, en relación con la infraestructura y otros elementos conexos en los países de asilo. Mi Oficina se esforzará por reafirmar y reforzar la relación entre la ayuda a los refugiados y el desarrollo. Uno de los medios de hacerlo es desarrollar aún más nuestra cooperación con el PNUD - con el que estamos participando, por ejemplo, en actividades conjuntas en Uganda - y con el Banco Mundial, que ha ampliado recientemente su proyecto de generación de ingresos para los refugiados en el Pakistán. Ahora estamos celebrando conversaciones con ambas entidades, así como con otros organismos bilaterales de desarrollo, acerca de nuestra posible cooperación en cierto número de proyectos adicionales para los países en desarrollo que se ven afectados por la presencia de un gran número de refugiados. Esa cooperación ayudará asimismo a la OACNUR a planear más racionalmente sus programas.

14. No quiero terminar el tema de las soluciones duraderas sin hacer constar los notables progresos que últimamente se han registrado en ese sector. Porque es mucho lo que se oye estos días sobre el fenómeno creciente de las corrientes de refugiados y el número, según se dice, en perpetuo aumento de éstos. En cambio no se habla bastante de la repatriación espontánea de refugiados del Sudán a Uganda y a la provincia etíope de Tigray, ni sobre la iniciación de la repatriación de Somalia a Etiopía, o sobre el retorno de exiliados latinoamericanos a la Argentina, al Uruguay e, incluso en cierta medida, a Chile. Acabo de volver de una visita al Asia oriental, y no ha podido por menos de impresionarme el hecho de que, aunque todavía hayamos de ocuparnos de unos 150.000 refugiados en aquella región, más de 1 millón hayan podido rehacer su vida.

15. Honra a la comunidad internacional el haber puesto a disposición de la OACNUR los medios y los recursos necesarios para lograr esas soluciones. Y no puedo por menos de instarles a ustedes, y a los gobiernos en general, a que sigan asistiendo a la OACNUR en relación con las necesidades de los refugiados y con la eficacia demostrada de nuestro funcionamiento. No se debe privar a la Oficina de los medios que precisa para aplicar los criterios que hoy he definido ante ustedes y cuyo objetivo es, después de todo, resolver los problemas en lugar de mantenerlos. Yo creo que tenemos que ganarnos la confianza de los gobiernos, pero creo también que la buena actuación de la Oficina tiene que estar respaldada con contribuciones. Mantengamos todos - OACNUR, gobiernos y beneficiarios - un diálogo continuo sobre nuestras necesidades y sobre lo que se ha logrado en cada programa. No vamos a pedirles que aporten indefinidamente fondos, pero sí que financien nuestra acción. Las contribuciones que ahora se hagan para la solución de los problemas evitarán el ulterior estancamiento de éstos.

16. La reorganización de la Oficina ha sido uno de los temas principales de nuestros contactos de los últimos meses, y yo sé que ustedes han prestado cierta atención a este asunto en el Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros. La primacía que se da a las oficinas regionales en la nueva estructura de la OACNUR refleja la nueva orientación de la Oficina en relación con las actividades sobre el terreno. Los servicios de apoyo se han reagrupado bajo las órdenes del Alto Comisionado Adjunto y han sido, o están siendo, considerablemente reforzados. Nuestra siguiente prioridad sigue siendo el mejoramiento de las relaciones entre las oficinas y los servicios de apoyo. Un equipo de expertos consultores en gestión ha estado examinando los métodos de trabajo y procedimientos de la OACNUR con objeto de mejorar la ejecución de nuestros programas y la prestación de

nuestros servicios en los distintos países. Nos hemos concentrado en lo que, a mi juicio, es esencial para obtener resultados concretos: la evaluación de las necesidades de los refugiados, el establecimiento de los presupuestos, el control de la ejecución de los programas, y la preparación de informes de uso interno y externo. Como ya he declarado en el pasado, he emprendido esta reorganización con objeto de dotar a la Oficina de los instrumentos administrativos y de gestión que necesita para conseguir nuestros objetivos. Las reformas propuestas permitirán a los administradores disponer de la información necesaria para seguir, diaria y mensualmente, la marcha de nuestras operaciones, y para introducir las correcciones necesarias cuando se produzca algún problema. Todavía ahora se están perfilando algunos aspectos. Es este un proceso que llevará cierto tiempo, pero ya a comienzos de 1987 espero estar en condiciones de presentarles un plan de acción, basado en un calendario concreto. Espero poder examinar más exhaustivamente ese plan cuando me reúna de manera más oficiosa con los representantes de los miembros de este Comité en enero de 1987.

17. La cuestión de las economías es una cuestión a la que todos concedemos importancia. Es demasiado pronto para hablar con cierta precisión de las sumas que podrán ahorrarse como resultado de la reorganización en general, pero quizá sea conveniente indicar que las economías que ya se han calculado en los sectores de las compras, la información pública y las telecomunicaciones oscilan en torno a los 2.400.000 dólares, suma muchas veces superior al costo del estudio. Análogamente, hemos llegado a la conclusión de que podemos reforzar la evidente debilidad de la estructura de apoyo sin rebasar los niveles actuales de personal de la Oficina. Como consecuencia de los cambios introducidos tanto en la sede como en las oficinas exteriores, se ha suprimido a todos los niveles un total de 101 puestos, de los que las cuatro quintas partes se han sustituido por otros destinados a compensar debilidades evidentes. Los demás puestos se transformarán también en breve para reforzar aún más las oficinas y en particular los servicios sobre el terreno. Cierta número de los nuevos puestos de especialistas creados en la sede estarán ocupados de hecho por funcionarios que pasarán la mayor parte de su tiempo en otros países. Yo estoy haciendo todo lo posible para que esos cambios se efectúen dentro del contexto del crecimiento cero del personal, pero es evidente que para crear una nueva OACNUR dinámica necesitaremos recursos adecuados, lo que quizá quiera decir recursos adicionales. Recursos, puedo añadir, que quizá se necesiten precisamente para responder a las nuevas crisis crecientes de refugiados que se han suscitado en los tres años transcurridos desde que se admitió el concepto del crecimiento cero.

18. El deseo de contar con especialistas no significa que la OACNUR vaya a hacerlo en lo sucesivo todo por sí mismo. Al tratar de mejorar nuestra competencia técnica no aspiramos a sustituir a otros organismos con más experiencia y una más dilatada participación en asistencia especializada a los refugiados en sectores tales como, por ejemplo, la sanidad o los asentamientos agrícolas. Yo iría incluso más lejos, reafirmando mi voluntad de mejorar - en términos muy concretos - nuestra cooperación con otros organismos y con el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Ya conocen ustedes la cooperación ejemplar que existe entre la OACNUR y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), cooperación que pienso mantener y desarrollar. Creo también que es mutuamente benéfica la colaboración de la OACNUR con la Oficina de Operaciones de Emergencia en Africa (OOEA). Mi Oficina ha contribuido activamente a las conclusiones de un grupo de trabajo que ha hecho recomendaciones concretas para que los resultados de la experiencia de la OOEA no se pierdan, sino que sean aprovechados en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Nosotros haremos cuanto podamos para que la OACNUR se beneficie de una

mayor racionalización y coordinación de los recursos del sistema de las Naciones Unidas en nuestras actividades, sobre todo en los dos extremos del espectro de la asistencia: emergencias y desarrollo.

19. Esto está, por supuesto, en armonía con el espíritu de colaboración que ya inspira la participación de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales en la labor de la OACNUR. Las organizaciones no gubernamentales son nuestras colaboradoras esenciales, tanto sobre el terreno como en los países de asilo o donantes, para la ejecución de los programas, la recaudación de fondos, la labor de persuasión de los gobiernos y la sensibilización de la opinión pública. Aprecio grandemente su papel, y tengo la firme intención de reforzar la colaboración de la OACNUR con ellas. Al mismo tiempo, no se puede por menos de observar la proliferación bastante asombrosa de organizaciones no gubernamentales en el sector de los refugiados. Ya hay más de 1.000 organizaciones no gubernamentales en las listas de la OACNUR, que ha trabajado con más de 250 de ellas. Yo no creo que esto conduzca a una cooperación particularmente significativa. La OACNUR tiene que identificar un número razonable de organizaciones no gubernamentales que compartan nuestros principios humanitarios y que posean la visión y los conocimientos necesarios para ayudar a la OACNUR a conseguir sus objetivos en interés de los refugiados. Esas organizaciones no gubernamentales serían nuestras colaboradoras evidentes, aunque no únicas, en nuestros esfuerzos comunes en beneficio de los refugiados.

20. Esta colaboración, tan esencial para nuestro éxito, sería por supuesto imposible sin el apoyo y la participación de las muchas personas que, individualmente, expresan en todo el mundo su solidaridad con la causa de los refugiados. Y cuando hablo de solidaridad no pienso sólo en los dólares o en los centávos, sino en los corazones y en las mentes. Pienso, por ejemplo, en aquellas personas que han acogido a refugiados en sus hogares y en sus comunidades, gesto concreto que hace más por reforzar la voluntad política de los gobiernos que un centenar de discursos. Precisamente en reconocimiento de este tipo de solidaridad humana ha adoptado el Comité Nansen la decisión inhabitual de conceder este año la Medalla Nansen a todo un pueblo, en lugar de a un individuo o una organización. En homenaje a su contribución sobresaliente a la causa de los refugiados, la Medalla Nansen para 1986 será concedida al pueblo del Canadá, cuya Gobernadora General, la Sra. Jeanne Sauvé, la recibirá en su nombre en una ceremonia que se celebrará en Ottawa el 13 de noviembre. Lamento que los delegados en Ginebra se vean así privados del placer de participar en la ceremonia, pero estoy seguro de que todos se asociarán a mí para felicitar al Comité Nansen por su excelente elección.

21. Voy a concluir, señor Presidente, reiterando la importancia que concedo a este primer diálogo oficial sobre las nuevas orientaciones de la OACNUR. Lo que hoy he dicho no es más que una introducción a los temas que animarán nuestro debate y acerca de los cuales yo espero que todos puedan ponerse de acuerdo. Espero mucho, en efecto, de los próximos seis días de intensos y productivos debates y decisiones. Por difícil que sea la cuestión que se examine - y en su programa tienen ustedes dos por lo menos sobre las que no ha podido llegarse a un acuerdo, los ataques militares y las detenciones - espero que puedan ustedes llegar a un entendimiento constructivo, sin tener que aplazar sus conclusiones año tras año. La gravedad de los problemas sometidos a la consideración de este Comité y los sufrimientos humanos reales que motivan nuestros esfuerzos exigen que el Comité Ejecutivo de la OACNUR no se deje llevar por lo que puede ser práctica aceptable en las reuniones políticas. Todos nosotros tenemos la obligación de buscar soluciones

humanitarias a los trágicos problemas de los refugiados de todo el mundo. Y mis colegas y yo nos asociamos a ustedes prometiendo colaborar cuanto podamos en esa tarea. Más de 11 millones de refugiados tienen derecho a esperar eso de nosotros.

22. Su Presidente saliente, el Sr. Chiba, que durante el año transcurrido tanta fortaleza y tanto acierto ha aportado a la labor de la Oficina y que tanto me ha ayudado personalmente durante los nueve primeros meses de mi mandato, manifestó la semana pasada la esperanza de que este período de sesiones fuera para mí estimulante y útil. Estoy seguro de que, con la cooperación de ustedes, y bajo la dirección de su nuevo Presidente, el Sr. Charry Samper, no quedaré defraudado.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
